



Universidad de Valladolid

CURSO 2020-2021

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

**La representación de los MENA en la
prensa española: análisis de los
diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC***

Alumna: Clara Delgado Ramos

Tutora: Marta Redondo García

**Departamento: Historia Moderna, Contemporánea y
de América, Periodismo, Comunicación Audiovisual y
Publicidad**

Convocatoria: Segunda

ÍNDICE

1. Introducción.....	5
1.1. Justificación.....	5
1.2. Objetivos.....	6
1.3. Hipótesis.....	6
2. Marco teórico.....	7
2.1. La influencia de los medios de comunicación.....	7
2.1.1. Teorías de la comunicación	8
2.2. La inmigración.....	10
2.2.1. Estado actual de la inmigración	10
2.2.2. Inmigrantes y medios de comunicación.....	12
2.2.3. Códigos deontológicos e inmigración	15
2.3. La minoría de edad en los medios.....	17
2.4. Los menores extranjeros no acompañados	21
2.4.1. Concepto e historia.....	21
2.4.2. Los MENA en España	21
2.4.3. Los menores migrantes en los medios de comunicación	24
3. Metodología.....	28
4. Resultados.....	34
4.1. Datos generales.....	34
4.2. Aspectos formales.....	35
4.3. Titular de las piezas periodísticas.....	38
4.4. Fuentes de información utilizadas en las piezas informativas.....	40
4.5. Protagonistas de la información.....	42
4.6. Lenguaje utilizado.....	43
4.7. Análisis de las fotografías.....	45
4.8. Análisis de los vídeos.....	47
4.9. Temática y enfoque de las informaciones.....	48
5. Conclusiones.....	50
6. Bibliografía.....	54
7. Anexos.....	61

LA REPRESENTACIÓN DE LOS MENA EN LA PRENSA ESPAÑOLA: ANÁLISIS DE LOS DIARIOS *EL PAÍS*, *EL MUNDO* Y *ABC*

RESUMEN

Los Menores Extranjeros no Acompañados (MENAS) son un colectivo que cada vez está más presente en Europa en general y en España en particular, sobre todo a partir de principios del siglo XXI. Los medios de comunicación juegan un papel importante en la consideración social de este colectivo dada la influencia que ejercen y los peligros que encierran una criminalización de estos menores a través de la prensa. El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis comparativo del tratamiento que se hace de los MENAS en las versiones digitales de tres diarios españoles con líneas ideológicas dispares: *El País*, *El Mundo* y *ABC*. A partir de la elaboración de una ficha de análisis, se han analizado las piezas informativas que estos diarios publicaron entre enero y mayo de 2021 sobre este colectivo. Para ello se analizan los aspectos formales, la temática, el lenguaje y los complementos gráficos de las informaciones seleccionadas. La cobertura que se le da a este colectivo en los tres periódicos se limita a los acontecimientos en los que se ven involucrados de manera directa. En muchos casos estas piezas periodísticas tienden a ser sensacionalistas, sobre todo en el caso de *El Mundo*, haciendo que los derechos de estos menores se vean vulnerados de manera repetida.

PALABRAS CLAVE:

MENAS, inmigración, prensa digital, menores, información

ABSTRACT

Unaccompanied Foreign Minors (MENAS) are a group that is increasingly present in Europe in general and in Spain in particular, especially from the beginning of the 21st century. The media play an important role in the social consideration of this group given the influence they exert and the dangers posed by the criminalization of these minors through the press. The present work aims to carry out a comparative analysis of the treatment of MENAS in the digital versions of three Spanish newspapers with disparate ideological lines: *El País*, *El Mundo* and *ABC*. Based on the preparation of an analysis sheet, the informative pieces that these newspapers published between January and May 2021 on this group have been analyzed. For this, the formal aspects, the subject, the language and the graphic complements of the selected information are analyzed. The

Delgado Ramos, C. (2021). La representación de los MENA en la prensa española: análisis de los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid

coverage given to this group in the three newspapers is limited to the events in which they are directly involved. In many cases, these journalistic pieces tend to be sensational, especially in the case of *El Mundo*, causing the rights of these minors to be repeatedly violated.

KEYWORDS:

MENAS, immigration, digital media, minors, information

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

Según la RAE, la migración se define como el “desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales”. Pero la migración es, además, un derecho y como tal se ve reflejada en su reconocimiento en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 o en la declaración de la propia Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante.

La llegada de inmigrantes a las costas españolas ha sido algo común desde hace siglos, pero el auge de la llegada de menores migrantes no acompañados ha sido un fenómeno de reciente explosión que empieza a tener relevancia en la sociedad española y en Europa Occidental a partir de los años noventa. En España es a partir de los años 2002 y 2003 cuando la cifra de la llegada de niños inmigrantes se dispara, aunque afecta de diferente manera a cada comunidad autónoma.

Los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS) son un grupo de gran vulnerabilidad al converger en ellos dos aspectos relevantes: la minoría de edad y la inmigración.

De cara a conocer la imagen que la sociedad española tiene de los MENAS, es fundamental acudir al relato que de esta realidad hacen los medios de comunicación. La prensa, en este caso digital, no solo se encarga de transmitir noticias a la población, sino que muchas veces, dando voz a unos hechos o a otros, ofreciendo un enfoque o utilizando un lenguaje específico, hace que se transmita una idea o un pensamiento concreto que acaba repercutiendo en la opinión pública. Si los medios relacionan a estos menores migrantes y a la inmigración en general con la delincuencia y la ruptura del orden, una parte de la población acabará viendo a este colectivo como una amenaza.

La relevancia e interés que tiene esta investigación deriva de la estrecha relación que tienen los medios de comunicación con la percepción que la población tiene sobre ciertos colectivos, por ello, este trabajo se centra en el análisis del tratamiento que hace la prensa española sobre el colectivo de los MENAS y la influencia que esa imagen puede tener en la población. Actualmente la sociedad posee una información escasa y marcada por el estigma sobre este grupo, no se conocen los procesos que se inician una vez que son rescatados, o qué se hace con ellos cuando cumplen la mayoría de edad.

Este Trabajo fin de Grado de carácter académico plantea una investigación sobre cómo la prensa digital generalista española ha abordado la cuestión de los MENAS durante este año 2021.

1.2 Objetivos

El presente trabajo se plantea como objetivo general realizar un estudio comparativo del tratamiento que hacen de los MENAS en su versión digital los diarios *ABC*, *El Mundo* y *El País*.

Además, se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Estudiar el lenguaje y las expresiones que se utilizan para describir al colectivo en este tipo de noticias y cuál es el término que se utiliza para designar a este colectivo.
- Estudiar si se respetan en las noticias los derechos de los menores de edad.
- Conocer cuál ha sido el diario que ha realizado un tratamiento más correcto sobre los MENAS.
- Analizar las fuentes informativas que se emplean preferentemente en la cobertura de información sobre los MENAS.
- Estudiar si se respetan los derechos de los menores en las fotografías y vídeos que acompañan a las piezas periodísticas sobre los menores no acompañados.

1.3 Hipótesis

En consonancia con las preguntas anteriores, esta investigación se asienta sobre las siguientes hipótesis, intentando verificar si se cumplen a lo largo de este estudio.

- **Hipótesis 1**: La prensa española hace un tratamiento escaso y pobre de la información sobre los MENAS. En esta información simplemente se habla de su llegada a las costas españolas, pero apenas se ofrece información de seguimiento sobre lo que ocurre con ellos una vez rescatados.
- **Hipótesis 2**: El lenguaje que se utiliza en este tipo de noticias puede llegar a denotar a este colectivo de manera negativa, utilizando adjetivos, comentarios, expresiones despectivas o que indican inferioridad.
- **Hipótesis 3**: En los medios prevalece el hecho de que son inmigrantes por encima de que son menores de edad, por lo que los derechos que poseen como niños que son suelen ser vulnerados.

- **Hipótesis 4:** El diario que ofrece un mejor tratamiento de las noticias sobre los MENAS sería *El País* puesto que al ser un diario más progresista tiende a ser más cuidadoso con los derechos de estas personas.

2. MARCO TEÓRICO

Para llevar a cabo este análisis, en primer lugar, es necesario conocer el estado en cuestión de esta investigación que involucra en ella a los medios de comunicación, los inmigrantes, los menores de edad y los MENA.

2.1 La influencia de los medios de comunicación

Desde los inicios de la comunicación oral, pasando por la creación de la imprenta en el siglo XV, la aparición de la radio y de la televisión y, por último, con la explosión de Internet y las redes sociales, los medios de comunicación han tenido una influencia incalculable sobre la sociedad de cada época.

Uno de los ejemplos más reconocidos de la influencia que ejercen los medios sobre la sociedad se demostró en el año 1938, cuando Orson Welles narró e interpretó a través de la emisora de radio norteamericana CBS la novela de H.G. Wells, *La guerra de los mundos* (1898), en la que se cuenta de manera ficticia la invasión de la tierra por parte de los alienígenas. Muchos oyentes pensaron que esta historia que se estaba narrando era real y, alarmados, llamaron a los servicios de emergencias del país e incluso abandonaron sus hogares por el miedo a estos extraterrestres que estaban colonizando el mundo.

La influencia que los medios ejercen sobre la sociedad llega a poseer tanta fuerza que se empieza a hablar del término “opinión pública” a partir de que Noelle Neumann lo popularizara en 1977. Según la RAE, el término “opinión pública” se define como “sentir de la sociedad acerca de determinados asuntos a través de la interrelación entre los criterios y actividades de una estructura social”. Añade también que “en su formación tienen gran relevancia los medios de comunicación”.

Uno de los autores que más habló acerca de la opinión pública fue Habermas, quien (como se citó en Rubio Ferreres, 2009) la define como

“Por espacio público entendemos un ámbito de nuestra vida social, en el que se puede construir algo así como opinión pública. [...] Los ciudadanos se comportan como público, cuando se reúnen y conciertan libremente, sin presiones y con la garantía de poder manifestar y publicar libremente su opinión, sobre las oportunidades de actuar según intereses generales. En los casos de un público amplio, esta comunicación requiere medios precisos de transferencia e influencia: periódicos y revistas, radio y televisión son hoy tales medios del espacio público” (Habermas, 1973, p.71)

Walter Lippmann (1922) fue uno de los precursores que relacionó la idea de opinión pública con los medios de información. El mismo autor afirmaba que los medios se encargan de dar a conocer a la sociedad la realidad, incluso aquellos aspectos a los que no pueden acceder de manera directa. Los medios utilizan su influencia para mostrar ciertas partes de la realidad, haciendo que la sociedad tenga conocimiento de un “pseudoentorno”, que es una representación de una parte del entorno real. Lippmann manifiesta en su obra que los medios de comunicación se encargan de transmitir unos estereotipos que simplifican la comprensión del público y es a través de los cuales conocen la realidad. Por otra parte, también explica que los medios de comunicación no actúan como ese supuesto cuarto poder o perro guardián que se encarga de defender al pueblo y denunciar las vulneraciones de derechos que los poderosos hagan, sino que se encarga simplemente de tener una función de correa transmisora entre los poderosos de un estado y la opinión pública.

2.1.1 Teorías de la comunicación

Aunque son diversas las teorías de la comunicación que existen en torno a los medios, son dos de ellas las que van a destacar por su influencia.

Agenda Setting (McCombs y Shaw, 1972). Esta teoría de la comunicación “surge frente a tal incapacidad de controlar con exactitud la representación de la realidad, los medios de comunicación intervienen estableciendo esa relación entre la gente y el mundo que la rodea” (Arugete, 2009). Dicha teoría hace referencia a la influencia que ejercen los medios de comunicación de masas sobre las audiencias, determinando qué temas resultan de interés. La teoría analiza la forma en la que esa información repercute en la opinión pública y en cómo la audiencia genera una idea de esa información transmitida por los medios.

Esta teoría relaciona a los medios de masas con los efectos que producen sobre la opinión pública, y en ella

“se enfatiza el poder de los medios de comunicación para atraer la atención hacia ciertos temas o problemas y al mismo tiempo crear los marcos de interpretación de los acontecimientos sociales. Los medios, informando sobre la realidad externa, presentan al público una lista de los temas que serán objeto de la opinión pública.” (Rubio Ferreres, 2009)

En esta teoría, se recalca la fuerza que tienen los medios a la hora de mostrar los temas de la agenda, influyendo en la construcción social que la sociedad hace de la realidad que les rodea. Es decir, proponen los temas sobre los que hablar a los ciudadanos.

Unida a la teoría de la *Agenda Setting*, se encuentra la teoría del *Framing*, que defiende que la percepción que tiene la audiencia sobre los sucesos está condicionada por cómo los medios de comunicación reconstruyen esa realidad. Hay muchos autores que defienden que la teoría del *Framing* es una extensión de la teoría de la *Agenda Setting* por su relación. El encuadre o *framing* se define como

“un proceso en el que se seleccionan algunos aspectos de la realidad, a los que les otorgará un mayor énfasis o importancia, de manera que se define el problema, se diagnostican sus causas, se sugieren juicios morales y se proponen soluciones y conductas apropiadas a seguir”. (Ardèvol-Abreu, 2015)

Uno de los autores que da una definición exacta de esta teoría es Entman (como se citó en Águila-Coghlan y Gaitán Moya) que lo define como

“El *Framing* esencialmente significa selección y preeminencia (o prominencia, o notabilidad). Hacer un *frame* es seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y hacerlos más relevantes o notorios en un texto de comunicación, de tal modo que promuevan un particular problema, definición, interpretación, una evaluación moral y/o recomiende un tratamiento especial para el elemento descrito” (Entman, 1993)

Los comienzos de esta teoría se remontan al año 1954, cuando el antropólogo Gregory Bateson utilizó el tema *frame* por primera vez en el ámbito de la psiquiatría refiriéndose a él como un marco psicológico que “es o limita una clase o conjunto de mensajes o acciones con sentido”. (Chihu Amparán, 2012).

Esta teoría lo que hace es que otorga a la sociedad unos encuadres específicos sobre los que entender la información que los medios de comunicación transmiten. La importancia de estos encuadres es que

“hacen referencia al tratamiento informativo que los medios otorgan a un determinado asunto. Se asume que las noticias son una representación de la realidad realizada por el profesional de la información, por lo que la presentación de dicha realidad, previamente fragmentada en el proceso de selección, dependerá del punto de vista, del encuadre y del enfoque de quien la presenta.” (Zalbidea Bengoa, Pérez Fuentes, Urrutia Izagirre y López Pérez, 2012, p.52)

Por ello, “en este contexto, los medios de comunicación formarían parte del sistema de creación y transmisión de *frames*, pero no necesariamente ocupando una posición central o preponderante.” (Ardèvol-Abreu, 2015, p.425)

Mientras que la teoría de la *Agenda Setting* se centra en mostrar a la sociedad los temas sobre los que focalizarse, la teoría del *Framing* se centra en presentar de una manera específica estos temas a la sociedad.

2.2 La inmigración

2.2.1 Estado actual de la inmigración

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a las personas migrantes como:

“Toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.” (OIM, 2019)

Desde los comienzos de la Historia, el ser humano ha sido nómada y errante y ha vivido en tránsito constante. De hecho, tal y como recoge Bonilla (2007) la migración es tan antigua como la humanidad:

“desde épocas remotas existen registros de desplazamientos de grupos e individuos humanos entre países o dentro de un mismo país por razones de persecuciones étnicas, religiosas y/o políticas, además de las económicas o de simple búsqueda de un mejoramiento en la calidad de vida”. (p. 2)

Pero la historia de las migraciones ha evolucionado desde sus comienzos y las causas, las consecuencias, las narraciones que hay sobre ellas y lo que suscitan en la sociedad ha ido evolucionado con el tiempo.

Desde finales del siglo XX y principios del siglo XXI la cobertura que se le ha dado a este fenómeno, tanto desde medios de comunicación, como de partidos políticos, instituciones u organismos internacionales hace que se haya convertido en un tema que se encuentra en la agenda pública de manera regular. Esto en buena medida se debe a la globalización, ya que, hace un siglo, los destinos elegidos por las personas migrantes se veían reducidos a cinco países: Estados Unidos, Argentina, Brasil, Canadá y Australia. A día de hoy el número de países receptores de inmigrantes se ha multiplicado considerablemente, al igual que el de países emisores.

Según datos de la ONU (2020) el número total de migrantes en el mundo ronda los 280,6 millones y representan un 3,6% del total de la población mundial. La tendencia de este fenómeno se encuentra en crecimiento, ya que hace 20 años este porcentaje representaba un 2,8%.

España fue un país de emigración por motivos políticos y económicos durante buena parte del siglo XX. Sin embargo, a partir del siglo XXI se ha convertido en un país receptor de inmigrantes a gran escala. Según la ONU (2020), el número de personas inmigrantes en total en España en el año 2020 es de 6,8 millones, lo que supone un 14,6% respecto a la población total española. La inmigración irregular es la forma de inmigración que suele generar una mayor reacción por parte de la sociedad de acogida. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define la inmigración irregular como “personas que se desplazan al margen de las normas de los países de origen, de tránsito o de acogida” (OIM, 2011). En 2019 el porcentaje total de inmigrantes irregulares que entraron en España fue del 8,53% sobre el total de inmigrantes que llegaron al territorio. Por otro lado, y según los últimos datos facilitados por el Ministerio de Interior de España, desde el 1 de enero hasta el 15 de mayo de este año han llegado al país 9.318 inmigrantes irregulares, un 42,2% más que el año anterior en esas fechas. Actualmente en España la

ley que reconoce los derechos y libertades de los extranjeros e inmigrantes corresponde a la Ley Orgánica 4/2000 *sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. Aunque siga existiendo la inmigración irregular, las regularizaciones han ayudado a los inmigrantes en gran medida.

2.2.2 Inmigrantes y medios de comunicación

El fenómeno de la migración representa un reto para los medios de comunicación, quienes juegan un papel indispensable en la percepción que la sociedad tiene de los inmigrantes. Las imágenes y las palabras que se utilicen pueden mostrar realidades muy distintas. Como afirma López Talavera (2012) el auge de la llegada de inmigrantes a partir de la década de los 90 ha hecho que sea un colectivo con gran atención mediática. Pero, como diversas investigaciones han demostrado, los medios han utilizado su influencia sobre la sociedad creando una imagen negativa y de amenaza sobre ellos, como un colectivo que viene a Occidente a apropiarse de lo que no es suyo.

Checa y Arjona (2011) analizaron, a través de los periódicos *El Mundo* y *El País*, la imagen que se transmite a la sociedad española de los inmigrantes teniendo en cuenta la teoría de la *Agenda Setting*. Los autores llegan a la conclusión de que el sentimiento negativo hacia los inmigrantes va en aumento con el paso de los años a consecuencia del papel que desempeñan los medios, los cuales suelen relacionar la inmigración con la delincuencia, mostrándola como un problema e incidiendo en la llegada irregular en pateras.

Pedro Garrido Rodríguez analizó en 2019 la criminalización de los inmigrantes en la prensa española, concretamente en los diarios *El Mundo* y en *El País*. El autor llega a la conclusión de que la opinión que la sociedad tiene acerca de los inmigrantes se ve afectada por el discurso político y por el discurso mediático, una opinión que empeora a partir de 2008 con la crisis económica. Este tipo de discursos que discriminan indirectamente a los inmigrantes, hacen que nazca un sentimiento de odio hacia ellos, algo contra lo que muchas ONGs y colectivos luchan a día de hoy. También añade una serie de propuestas sobre cómo tratar a este colectivo en la prensa recogiendo las propuestas de diversas entidades que han realizado diferentes guías para garantizar un tratamiento correcto sobre la inmigración.

En cuanto a las fotografías de inmigrantes que aparecen en los medios, Igartua, Otero y Muñiz (2006) analizaron las imágenes de los inmigrantes publicadas en el año 2002 en

los principales diarios españoles (*El País*, *El Mundo*, *ABC* y *La Razón*). En sus resultados y conclusiones afirmaron que la mayoría de las 351 fotografías analizadas mostraban a un grupo de hombres adultos de origen magrebí o subsahariano, coligiendo que los medios de comunicación no se centran tanto en casos particulares, sino que recogen hechos que afectan a un grupo de inmigrantes en general. La mayoría de veces estas personas aparecían como protagonistas de la fotografía y se les mostraba normalmente asociados a acciones negativas. Los autores apreciaron diferencias de tratamiento entre los diferentes diarios. Por ejemplo, *La Razón* muestra la inmigración como un fenómeno negativo, que puede generar problemas, y que debe ser solucionado por los órganos e instituciones políticas, mientras que *El País* muestra la inmigración como un hecho que afecta a toda la sociedad y destaca que muchas de las personas que llegan buscan comenzar una vida con mejores condiciones a las que tenían.

Otro de los trabajos de Igartua y Muñiz, esta vez junto con Cheng (2005) estudia la inmigración en la prensa a partir de 819 artículos que tratan sobre inmigrantes de *El País*, *El Mundo*, *La Razón* y *ABC* publicados en 2002. Esta investigación se aborda desde el punto de vista de la teoría del encuadre noticioso, es decir, del *framing*. Los autores identificaron 17 encuadres diferentes del fenómeno de la inmigración. Algunos de ellos son: “entrada irregular de inmigrantes en pateras, actuaciones sobre menores inmigrantes, los inmigrantes viven en condiciones de miseria, sufren desamparo y necesitan ayuda, descripción de la experiencia migratoria como una experiencia de riesgo y como proyecto vital o los inmigrantes como delincuentes y vinculados con mafias u organizaciones delictivas”. (p. 23)

También encontraron que la imagen que se da de los inmigrantes depende de la línea ideológica del medio y, aunque todos los diarios informen sobre los mismos hechos, hay diferencias sustanciales en cuanto al emplazamiento de estas noticias y a los distintos encuadres que posicionan al diario frente a la inmigración. *El País* trata la inmigración desde un punto de vista más complejo y progresista, *El Mundo* utiliza tintes sensacionalistas, *La Razón* evita los encuadres que tienen que ver con la política migratoria pero sí que utilizan cierto sensacionalismo en estas informaciones, y *ABC* informa sobre la inmigración desde el punto de vista conservador que lo caracteriza.

Alonso Belmonte, McCabe y Chornet Roses (2011) analizaron a los inmigrantes como fuente informativa, estudiando cómo son las reproducciones periodísticas de las declaraciones de las personas inmigrantes en diferentes artículos de los diarios de tirada

nacional *El Mundo*, *El País* y los diarios gratuitos *20 minutos* y *Qué!* a lo largo del año 2008. En total son 43 artículos los analizados. Después de estudiar los tipos de citas y los verbos que se utilizan para introducirlas, el respaldo que le periodista otorga a esa cita y la connotación de la propia cita, concluyen que las voces de los inmigrantes en las informaciones periodísticas tienden a ser “insignificantes”.

Mora Asencio (2020) estudia en su investigación cómo *El Periódico*, *El País* y *ABC*, periódicos con diferentes líneas ideológicas, tratan el fenómeno de la inmigración e influyen en la perspectiva que la sociedad tiene sobre ello. En su trabajo analizó 60 noticias de cada periódico entre abril y septiembre de 2019. El autor encontró las siguientes coincidencias en los tres medios: las piezas que tratan sobre este tipo de información no suelen aparecer en portada, suelen estar redactadas por un periodista de la redacción o especializados en la materia, se suele utilizar la noticia como género para el tratamiento de estas informaciones, el 83% de las piezas analizadas tienden al sensacionalismo y carecen de contextualización adecuada o que los personajes que aparecen en estas informaciones mayoritariamente son anónimos. Otro dato a destacar es el hecho de que la mayoría de los artículos cuentan con la fotografía como acompañamiento, aunque *ABC* es con diferencia el diario que más las incorpora con un 92% de noticias analizadas con fotografía. Después de este análisis, se concluye afirmando que el tratamiento del fenómeno migratorio es similar en todos los periódicos, cobrando mayor importancia cuando sucede algún hecho concreto de llegada de inmigrantes a las costas. Se confirma que la inmigración es un tema de actualidad que preocupa a la sociedad y por ello aparece en los medios, y los medios tratan con mayor frecuencia cómo afecta esto en el ámbito internacional.

Como afirma López Talavera (2020) en su investigación sobre la ética periodística en el tratamiento de la inmigración, la imagen de los inmigrantes es negativa, carecen de voz, están simplificados a ser una simple cifra y hay una gran cantidad de estereotipos y prejuicios en torno a ellos. A pesar de ello, son muchos los profesionales y académicos que abogan porque exista un tratamiento sobre la migración responsable y ético.

Solves Almela y Arcos Urrutia (2020), abordan cuál fue la cobertura mediática que la prensa española otorgó al desembarco del buque *Aquarius*, una embarcación con 629 inmigrantes que llegó a las costas valencianas en junio de 2018. En este análisis se analizan las noticias publicadas entre el 12 y el 23 de junio de 2018 de 26 diarios españoles, tanto nacionales como autonómicos. Los autores concluyen afirmando que los

días que más noticias se publicaron sobre el Aquarius y los inmigrantes que viajaban en él fueron el 13 y el 18 de junio, el día después de que el Gobierno anunciara que recibiría a este barco y el día siguiente a que llegara al país respectivamente. El diario que más noticias publicó sobre este asunto fue *ABC*, la gran mayoría de piezas periodísticas se redactaron en forma de noticia y acudían a fuentes institucionales como fuente principal de la información y apenas se utilizó el término “persona” o “personas” para designar a quienes venían en este buque. Concluyen explicando que se tiende a deshumanizar a este colectivo, ya que se muestra como homogéneo y amplio.

No solo el ámbito académico, también las organizaciones que concentran sus esfuerzos en defender los derechos de las personas inmigrantes han estudiado la influencia de los medios de comunicación en la imagen que la sociedad tiene de los inmigrantes. Es el caso del *Informe Inmigracionalismo* que, desde 2014, realiza anualmente la ONG Red Acoge (2020). En su última edición se analizaron 3.062 piezas periodísticas de prensa publicadas a lo largo del año 2020 tanto en medios de tirada nacional como de tirada autonómica. En este informe se analiza cómo es el uso de la imagen, de las fuentes, del lenguaje y la elección de la temática y del enfoque en estas noticias analizadas. La principal conclusión a la que llegan es que se necesita que los medios de comunicación y periodistas dejen atrás los prejuicios y que haya una cobertura que humanice a los inmigrantes.

Por otro lado, otras conclusiones a las que se llegaron son que la mayoría de estas informaciones hacen un buen uso de las imágenes que acompañan a la información, y solo 73 de las más de 3.000 piezas analizadas (un 2,43%) vulneran los derechos de los menores en las imágenes que utilizan. En más de la mitad de ellas se hace un uso incorrecto del lenguaje, utilizando un vocabulario sensacionalista u obviando la palabra “persona” en las informaciones. Más del 70% de estas noticias utilizan como fuente de información principal instituciones y la mayoría de ellas se engloban dentro de la temática de “política migratoria” o “salvamento marítimo de personas”.

2.2.3 Códigos deontológicos e inmigración

Aznar (1997) define los códigos deontológicos como “documentos que recogen un conjunto más o menos amplio de criterios y normas de comportamiento de carácter moral que formulan y asumen el compromiso de seguir quienes llevan a cabo una determinada actividad profesional”

Siguiendo esta definición, los códigos deontológicos periodísticos buscan que se haga un ejercicio profesional ético y moral que siga los principios del periodismo. La mayor parte de los medios o de las organizaciones de periodistas cuentan con códigos deontológicos o con recomendaciones con el fin de autorregularse.

Son muchos los códigos deontológicos o libros de estilo que mencionan cómo debe ser el tratamiento periodístico del fenómeno de la migración. La Federación de Asociaciones de Periodistas (FAPE) en su código deontológico menciona en su artículo 7 el cuidado que tiene que poner el periodista para evitar la discriminación de cualquier colectivo:

7. El periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenido eventualmente discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas humanas degradantes.
 - a) Debe, por ello, abstenerse de aludir, de modo despectivo o con prejuicios a la raza, color, religión, origen social o sexo de una persona o a cualquier enfermedad o minusvalía física o mental que padezca.
 - b) Debe también abstenerse de publicar tales datos, salvo que guarden relación directa con la información publicada. (FAPE, 1993)

Por otro lado, el Colegio de Periodistas de Cataluña (2008) redactó un manual de estilo con una serie de recomendaciones para el tratamiento de las minorías étnicas con el fin de eliminar la xenofobia y el racismo en los medios. Entre estas recomendaciones se encuentran la de evitar generalizaciones, no potenciar las informaciones negativas o sensacionalistas o contrastar fuentes institucionales. Además, insiste en la responsabilidad de los periodistas frente al material gráfico que se utilice.

En Cataluña también el Consell de l'Audovisual de Catalunya (2001), publicó unas recomendaciones para el tratamiento informativo de los inmigrantes ya que los medios tienen una gran responsabilidad social respecto a un tema con tanto peso como es la inmigración. Estas recomendaciones se dividen en las que están dirigidas a las autoridades, a las empresas audiovisuales, a los profesionales de la comunicación audiovisual y para finalizar, recomendaciones en general para este tipo de información,

entre las que se recogen evitar relacionar flujos migratorios y violencia, mostrar información positiva referente a este colectivo o contextualizar la información.

En la misma línea, el Consejo Audiovisual de Andalucía (2006) redactó una serie de recomendaciones sobre el tratamiento de los inmigrantes en los medios audiovisuales. Entre ellas recogía huir de las generalizaciones, contextualizar la información o utilizar fuentes especializadas y que provengan de diferentes culturas. No solo eso, se encargan de añadir un listado de recomendaciones para los profesionales de la comunicación en general para que realicen un tratamiento de las inmigraciones lo más correcto posible, entre las que mencionan como un deber cuidar la imagen de los menores inmigrantes debido a su situación.

El propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 2008 publicó con la ayuda de profesionales de los medios de comunicación una guía para el tratamiento mediático de la inmigración en la que, además se ofrece una serie de recursos que los periodistas deberían consultar a la hora de realizar este tipo de trabajos y ejemplos de buenas y malas prácticas.

En cuanto a los manuales de estilo de los medios de comunicación, *El Mundo*, sin citar expresamente la inmigración recoge:

“Las expresiones despectivas sobre etnias, religiones o grupos determinados están prohibidas, y deben vigilarse de cerca aquellos casos en los que aparentemente una mención no es racista, pero en el contexto resulta serlo: por ejemplo, la mención de detenidos «gitanos» o «marroquíes» en sucesos en los que el origen de los implicados es tan irrelevante como si fuesen aragoneses, rubios o adventistas”. (Libro de estilo de *El Mundo*, 1996, p. 68).

2.3 La minoría de edad en los medios

La Convención sobre los Derechos del Niño promovida por UNICEF (1989) define a los niños como seres humanos menores de 18 años “con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones” (UNICEF, 1989, p.5). Cada país debe implementar los derechos que se reconocen en esta convención y tomar las medidas necesarias para que estos se cumplan. El propio artículo 17 de esta convención habla sobre la importancia que tienen los medios de comunicación a la hora de que los niños tengan capacidad de acceder a la información, y sobre todo que esa

información tenga como objetivo “promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental”. (UNICEF, 1989 p.15)

Los medios de comunicación, como en la mayoría de los ámbitos, ejercen una gran influencia con la imagen que dan sobre los niños, ya que esto afecta a la percepción que la sociedad tiene sobre ellos, y hay ocasiones en las que optan por el sensacionalismo antes que por la protección de sus derechos. En concreto, los medios suelen ofrecer una imagen de los menores muy extrema, como afirma la cofundadora de la red Enclave:

“Los niños y niñas aparecen en los medios o como ángeles o como demonios, es decir, o cuando esos niños ven violentados sus derechos o cuando quebrantan los derechos de otros. Yo creo que esas imágenes son tremendamente reductoras y que hay que fomentar la imagen real de los niños y niñas como ciudadanos y ciudadanas.” (Martínez Muñoz, 2016)

Desde hace años se pretende proteger a los menores desde los medios, por ello en 2002 se firmó el Código de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia por parte de las cadenas de televisión nacionales. En este código las televisiones firmantes se comprometían a mejorar la eficacia de la protección de los niños y niñas en la programación televisiva en la franja horaria de 06:00 a 22:00. Entre estos principios se recogen el respeto a los derechos fundamentales de los menores, evitar incitar a los niños a la imitación de comportamientos violentos o peligrosos o la aparición de profesionales cualificados en los programas infantiles.

El Consell de l'Audiovisual de Catalunya publicó en 2010 un decálogo con las normas necesarias para que los periodistas realicen un tratamiento correcto de la información que involucra a niños y adolescentes. Este decálogo recoge los siguientes diez puntos:

- Evitar las simplificaciones y los estereotipos cuando se informa de las personas jóvenes.
- No tratar a las personas jóvenes como un colectivo homogéneo, sino teniendo en cuenta la diversidad.
- Valorar en cada caso si es relevante informar sobre la condición de joven del protagonista de la noticia, sobre todo, cuando el hecho connota negatividad.
- Evitar culpar a las personas jóvenes de los problemas o de las conductas sociales de las cuales no son directamente o únicamente responsables.

- Documentar las fuentes de información sobre las personas jóvenes, contextualizando los problemas y las realidades específicas.
- Prestar especial atención a los problemas estructurales que afecten a las personas jóvenes.
- Respetar el derecho a la intimidad, a la imagen y a la dignidad de las personas jóvenes.
- Dar voz y acceso a los medios de comunicación a los colectivos juveniles implicados socialmente.
- Utilizar las personas jóvenes como fuente informativa en las noticias en las que son protagonistas, pero también en otras de interés general.
- Potenciar los productos y los espacios informativos creados y realizados por personas jóvenes.

Hernández Primo y Perkins Pérez (2010) elaboraron una serie de recomendaciones que los medios de comunicación deberían seguir a la hora de trabajar con información que involucra a menores de edad a partir de los resultados de una encuesta que realizaron a profesionales de la comunicación y profesores de ciencias de la comunicación. Estas recomendaciones engloban: respetar el principio de universalidad de los derechos de los niños y niñas, priorizar siempre el interés superior del niño en la toma de decisiones, garantizar la exactitud y contextualización adecuada de los contenidos de las noticias sobre la infancia, proteger la imagen y la identidad de los niños y niñas, comprobar de forma especialmente cuidadosa la fiabilidad de las fuentes, garantizar el derecho a la participación de los niños y niñas en los medios de comunicación, promover el rol de los medios de comunicación como agentes de sensibilización y garantizar la protección de los niños y niñas en los medios de comunicación.

A pesar de que los medios en muchas ocasiones vulneran los derechos de los niños en sus piezas periodísticas, como su derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen, el Defensor del Pueblo de Cataluña (2019) promulgó una publicación acerca del tratamiento de los menores en los medios de comunicación. En ella se apunta que, a pesar de ser varios los derechos vulnerados, existen organismos e instrumentos de control que intentan proteger todos estos derechos. Es el caso de las agencias de protección de datos, el Ministerio Fiscal o los propios códigos deontológicos de cada medio. Para concluir, este documento, además de resaltar cuáles son las funciones de los medios respecto a la

información de los menores, añade una serie de recomendaciones válidas tanto para medios como periodistas para el tratamiento de este tipo de informaciones.

Como ya se ha mencionado los códigos deontológicos son un instrumento de autorregulación de los propios medios. Por ello son muchos los que mencionan a los menores de edad entre sus artículos. Es el caso del código deontológico de la FAPE en su artículo 4: “Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores.” (FAPE, 1993).

El libro de estilo del diario *El Mundo* cuenta con un apartado en el que habla de la protección de la infancia y en el que da varias recomendaciones sobre su tratamiento, como ocultar los nombres de los menores implicados en sucesos, (solo se podrá mostrar sus iniciales siempre), pedir autorización a los padres en el caso de difundir imágenes del menor, no mostrar sus ojos para que no puedan ser identificados y extremar al máximo la protección cuando se trate de casos de agresiones sexuales.

La propia Federación de Asociaciones de Periodistas Españoles (FAPE) (2014) se encargó de realizar once propuestas con el objetivo de disminuir la presencia de niños desprotegidos en los medios de comunicación, algo que se ha intensificado durante los últimos años con el auge de la sociedad de la información. Entre ellas se encuentran respetar el principio de universalidad de los derechos de los niños y niñas, proteger cuidadosamente la imagen y la identidad de los menores o comprobar de forma especialmente cuidadosa la fiabilidad de las fuentes. La FAPE concluye que el tratamiento que se hace sobre los menores en los medios de comunicación debe enmarcarse dentro de las leyes nacionales e internacionales vigentes, pero “sobre todo debe ser objeto de reflexión y análisis desde el punto de vista deontológico, el único que puede ajustar respuestas rápidas y efectivas a la inmediatez del deber de la información” (FAPE, 2014, p.21).

2.4. Los menores extranjeros no acompañados

2.4.1. Concepto e historia

Los MENA son un colectivo en el que convergen los dos colectivos a los que nos hemos referido anteriormente: los menores de edad y los inmigrantes. Por ello son un colectivo de gran vulnerabilidad.

Un MENA (Menores Extranjeros No Acompañados) está definidos como “una persona menor de 18 años que se encuentra separada de ambos padres y no está bajo el cuidado de ningún adulto que por ley o costumbre esté a su cargo”. (ACNUR, 1997).

El Consejo de la Unión Europeo define a estos menores en su Resolución del Consejo del 26 de junio de 1997 como

“los menores de 18 años nacionales de países terceros que lleguen al territorio de los Estados miembros sin ir acompañados de un adulto responsable de los mismos, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, en tanto en cuanto no estén efectivamente bajo el cuidado de un adulto responsable de ellos” (Consejo de la Unión Europea, 1997:2)

La definición que les otorga la ONG Accem es similar: “chicos y chicas menores de 18 años, migrantes, que se encuentran separados/as de sus padres y que tampoco están bajo el cuidado de ningún otro adulto.” (Accem)

Son varios los términos que existen para designar a este grupo de niños a parte del de MENA, que es el más utilizado. Entre ellos están Menores Migrantes No Acompañados (MMNA), Menores Inmigrantes No Acompañados (MINA) o Menores Extranjeros Indocumentados No Acompañados (MEINA). Todos ellos se refieren a niños y niñas menores de edad que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad y que llegan solos a un país diferente al suyo sin ningún tipo de tutor a su cargo.

2.4.2. Los MENA en España

La organización *Save the Children* afirma que en el mundo hay más de 30 millones de niños y niñas que se han visto obligados a desplazarse de sus países de origen y de sus familias, lo que representa según que un 40% de todos los desplazados del mundo son niños y niñas (ACNUR, 2019).

La llegada de estos niños migrantes a España comienza a partir del año 1993, y aumenta a partir del año 1996, y con la sucesión de los siguientes años va creciendo. Una cifra a destacar es la del 2004, cuando hubo 9.917 acogimientos de menores extranjeros en el país.

En consonancia con la normativa española y europea actual, un MENA tiene derecho a la protección del Estado español en las mismas condiciones que los menores españoles y por ello las Administraciones Públicas tienen obligación de protegerlos y garantizar su bienestar.

Como ya se ha anotado anteriormente, el auge de la llegada de inmigrantes a España se produce a partir de la década de los 90 y, según Lázaro (2007) la llegada de menores migrantes a España se empieza a considerar como un hecho relevante a partir de mediados de la década de los 90, consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento de Extranjería en 1996 y de la situación económica, social y política que viven los países de los que proceden. Su llegada ha experimentado un crecimiento considerable en los últimos diez años y se ha convertido actualmente en una cuestión preocupante para la Administración e instituciones sociales. La legislación que se le aplica no solo es la pertinente a la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, sino también en el territorio español se le debe aplicar, la Ley del Menor, la Ley de Extranjería y la legislación de cada autonomía que tenga que ver con ellos.

En 2011 se aprobó una ley que regulaba la creación de un Registro de Menores no Acompañados para contabilizar e inscribir a todos los MENA localizados en España. Según los últimos datos de la Memoria de Fiscalía del año 2019, el número de menores inmigrantes llegados en pateras u otras embarcaciones a las costas españolas fue de 2.873, una cifra que ha descendido considerablemente respecto al año 2018, donde la cifra alcanzaba 7.026. El 93,38% de los niños llegados en ese año eran de género masculino frente al 6,61% de niñas. En cuanto a su procedencia durante el 2019, el 60% de ellos vienen de Marruecos, seguidos del 12,28% de argelinos, el 9,6% de guineanos, el 6,33% de costamarfileños y el 5,56% de malienses. (Memoria de Fiscalía, 2020: 883)

En España, según los últimos datos obtenidos por el Ministerio de Interior, en el año 2019 el número total de menores migrantes no acompañados en el país era de 12.301, sin contar a los menores que entraron en el país de manera clandestina y no han sido registrados. Por comunidades es Andalucía la que registra un número mayor, con 4.617 menores, seguida de Cataluña con 1.977 y de Melilla con 1.398.

El perfil de los niños que llegan a España suele ser de menores, sobre todo adolescentes entre los 15 y los 17 años de edad, aunque cada vez llegan menores más pequeños. Suelen ser de género masculino, procedentes del Magreb, en especial de Marruecos, de Guinea

Conakry y de Argelia (UNICEF, 2018). Las razones que hacen que estos menores dejen su país natal suelen ser la pobreza, la falta de oportunidades y la exclusión y la mayoría de las familias de estos se mantienen en sus países de origen. Esta misma organización afirma que el número de menores no acompañados que llegan a las costas españolas se dispara a partir del año 2018, ya que supuso un incremento del 103% con respecto al año anterior. Lázaro González (2007) también apunta sobre el perfil de los MENA que suelen tener muchos hermanos, un bajo nivel de cualificación, desean mejorar su situación laboral y familiar, suelen mantener relación con su familia, rechazan la escolarización, no contemplan el retorno, no suelen relacionarse con jóvenes autóctonos y conocen la legislación y hacen uso de ella.

Debido a la fragilidad de estos menores, la propia UNICEF (2019) se ha encargado de redactar un documento en el que se reflejan los derechos de los menores migrantes no acompañados en las fronteras españolas. En la publicación no solo se recogen aspectos técnicos sobre cómo es la recepción que España hace de estos menores o datos sobre los MENAS en el territorio nacional, sino que también se añaden las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a España referidas a la infancia migrante y solicitante de asilo y refugio como “asegurar recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el funcionamiento eficaz de los mecanismos de coordinación” o a aumentar la colaboración entre las comunidades autónomas y los recursos que permitan prestar a los niños que son víctimas asistencia jurídica gratuita y el apoyo de psicólogos infantiles y trabajadores sociales en los centros que atienden las necesidades de esos niños”. (p.24, 25).

Se hace hincapié en el conjunto de derechos que poseen estos niños, como es el caso de su derecho a una asistencia jurídica gratuita, el derecho a un intérprete, el derecho a ser escuchado o a contar con un asesor especializado e independiente pero que raramente son garantizados por parte de la Administración. Además, una idea que se repite a lo largo de todo el documento es que hay una “limitada aplicación del principio del interés superior del niño” (p. 57)

2.4.3 Los menores migrantes en los medios de comunicación

En el año 2000 la Ley de Extranjería incluye el término Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) en el vocabulario legal español pero el uso del acrónimo MENA se populariza en los medios a partir del año 2018, cuando la FUNDEU lo acepta como sustantivo, de hecho, ese mismo año fue propuesta como palabra del año. En muchos

casos, a la popularización del término le ha acompañado la politización y criminalización del grupo al que designa. No son solo los medios de comunicación los que han comenzado a realizar un uso normalizado de este acrónimo, sino que también los partidos políticos, en especial los de ideología de derechas, los han mencionado en sus discursos políticos. Ejemplo de ello lo muestra Cheddadi (2020) ya que afirma que los partidos políticos han comenzado a utilizar a los MENA en sus discursos políticos a causa del auge de su llegada durante los últimos años, en especial el partido político Vox. El autor estudia la cuenta del Twitter del partido y la de sus dirigentes durante el año 2019. Después de este análisis, se llega a la conclusión de que Vox utiliza a este colectivo como una figura electoralista

La percepción que la sociedad tiene sobre este colectivo de menores inmigrantes se debe en buena parte a lo que los medios de comunicación transmiten sobre ellos. Partiendo de esa base, los MENA son un tema que actualmente ocupa las páginas de los periódicos y las imágenes de los informativos, por lo que es un tema presente en la opinión y en el debate públicos.

El análisis del tratamiento de los menores inmigrantes en los medios de comunicación no ha sido tan estudiado, ya que este suele estar englobado dentro de las noticias que tratan sobre personas inmigrantes en general. Al ser un término de reciente creación y cuya popularidad ha comenzado desde hace unos dos años hasta la actualidad es normal que las investigaciones que existan sobre estos menores en los medios de comunicación sean escasas. Igualmente hay algunos trabajos dignos de destacar y que han tratado desde diferentes puntos de vista la aparición de los MENA en los medios de comunicación.

La importancia del tratamiento que se hace de este colectivo en los medios se refleja en la publicación por parte del Consell de l'Audiovisual de Catalunya (2019) de una serie de recomendaciones para el tratamiento informativo de niños y adolescentes tutelados por la Administración, entre ellos los MENA. La justificación que esta organización da a la existencia de estas recomendaciones es que los medios de comunicación emiten una imagen negativa de este grupo de menores, los cuales viven en una situación desfavorecida y delicada. Por ello, estas recomendaciones se muestran como herramientas necesarias para los periodistas para realizar un tratamiento cuidadoso sobre la infancia y la adolescencia inmigrante en cualquier soporte (radio, prensa, televisión, medios digitales o redes sociales). Después de la exposición de las diez recomendaciones sobre el tratamiento de esta información, se añade un glosario con términos relacionados con

los MENA y un marco normativo con los derechos que se han de respetar en relación con estos niños inmigrantes.

Gómez-Quintero, Aguerri y Gimeno (2021) han analizado las noticias sobre los MENA en los diarios españoles más leídos (*La Vanguardia*, *El País*, *El Mundo* y *ABC*) entre 2017 y 2019. En ella se expone que la información sobre los menores migrantes en estos medios ha ido en aumento con el paso del tiempo, pero apenas se da información acerca de los procesos migratorios por los que deben pasar estos menores. También explican que los periódicos que utilizan la palabra “MENA” para denominar a este colectivo suelen ser los más conservadores, en este caso los diarios *ABC* y *El Mundo*, que también contextualizan menos, generalizan más y transmiten una idea de estos menores como amenaza. Por el contrario, los periódicos que no utilizan estas siglas para denominar a este colectivo (*La Vanguardia* y *El País*) suelen contextualizar mejor sus informaciones y otorgan una visión más humana de los menores. En todas estas informaciones se tiende hacia el nacionalismo proteccionista, la solidaridad y el etnocentrismo (Gómez-Quintero, Aguerri y Gimeno, 2021, p.9)

Martínez Lirola y Olmos Alcaraz (2015) estudiaron 260 noticias que tratan sobre niños y mujeres inmigrantes emitidas en 2011 en los medios audiovisuales andaluces: *Hora Sur Andalucía* y *Canal Sur Noticias*. En sus resultados recogen cómo ambos colectivos se muestran en las noticias como sujetos pasivos, sometidos a la acción de otros, la mayoría de veces se presentan como grupo y no como individuos aislados y que, prácticamente nunca aparecen identificados, simplemente son personas anónimas.

El trabajo concluye afirmando que a pesar de la importancia que tienen los medios de comunicación a la hora de construir imágenes en la sociedad, son muchas las ocasiones en las que plasman una gran desigualdad en las noticias que tratan sobre mujeres y menores inmigrantes. Por lo que, siguiendo las ideas anteriores, los medios tienden a mostrar una imagen deshumanizada de los MENA y sería conveniente una mayor consideración y cooperación por parte de los medios debido a la influencia que poseen (Martínez Lirola y Olmos Alcaraz, 2015).

Zalbidea Bengoa, Pérez Fuentes, Urrutia Izagirre y López Pérez (2012) también centran su investigación en la representación mediática de dos colectivos: las mujeres y los niños migrantes, en este caso en la prensa vasca. Lo que buscan estos autores es estudiar qué imagen se da de estos dos colectivos y cómo esto influye en la percepción que la sociedad

vasca tiene sobre ellos. Para ello analizan los cuatro diarios de mayor tirada en la región vasca (*El Correo*, *El Diario Vasco*, *Gara* y *Deia*). Los resultados obtenidos concluyen que la mayoría de estas noticias suelen ser negativas y desfavorables hacia estos grupos, suelen utilizar la noticia como género periodístico para comunicar sobre esta materia y las fuentes más frecuentes son las institucionales. En cuanto al tratamiento de la información, el 22,7% de las piezas utilizan tintes sensacionalistas y en ocasiones cuentan con ciertos matices discriminatorios, sobre todo el periódico *El Diario Vasco*.

Los autores de esta investigación concluyen afirmando que las connotaciones negativas acerca de las mujeres y los menores inmigrantes son comunes en los diarios vascos y que “puede deducirse que el encuadre informativo que predomina en este estudio no facilita el acercamiento entre la ciudadanía vasca y los inmigrantes” (Zalbidea Bengoa, Pérez Fuentes, Urrutia Izagirre y López Pérez, 2012, p. 64)

Una de las investigaciones más recientes sobre menores migrantes fue publicada por Calvo García en 2020. En este caso la autora estudia cómo se utiliza a este colectivo en los discursos políticos y en los medios de comunicación, centrado en las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019. En este trabajo expresa que algunos partidos políticos como Vox han generado un discurso de odio hacia este colectivo, mensaje que se ha trasladado a algunos medios de comunicación, reflejando una imagen negativa. Para ello la autora de este trabajo ha estudiado la posición que los cinco principales partidos políticos del momento (PP, Vox, PSOE, Ciudadanos y Podemos) tienen sobre los menores inmigrantes y sus programas electorales y cómo esto es mostrado en los medios de comunicación, focalizado sobre todo en prensa digital. En los resultados de esta investigación se afirma que Vox es el partido político que más ha hecho referencia a los MENA en sus discursos políticos. A pesar de que solamente PP y Podemos se refieren a este colectivo de niños en sus programas electorales, Vox es el partido que más los nombra en sus mítines o debates. El periódico que más ha publicado informaciones sobre estas intervenciones de Vox ha sido *eldiario.es*, seguido de *El País* y *ABC*. También cabe destacar que, de los medios analizados, *ABC* es el que más utiliza el acrónimo MENA en sus titulares. Calvo denuncia, además, el seguidismo de los medios respecto del mensaje de Vox:

“Todos los medios estudiados, independientemente de su línea editorial, han publicado informaciones sobre este tema según lo que Vox indirectamente les pautaba. Tal ha sido su poder que ha conseguido convertir un acrónimo, como es

MENA, en un término que se aleja de su verdadero significado, de su realidad y criminaliza a prácticamente todo un colectivo.” (Calvo García, 2020, p. 57)

3. METODOLOGÍA

Para cumplir los objetivos planteados en esta investigación se ha seleccionado el método de análisis de contenido. Esta metodología es definido por Berelson como “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”. (1952, p. 18). En una definición más reciente, Piñuel identifica esta técnica con el:

“conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior”. (2002, p.2)

El análisis de contenido es, pues, una técnica que se encuentra dentro de la metodología cuantitativa y que se enmarca dentro del paradigma positivista, pero de la que se pueden extraer resultados que pueden interpretarse de manera cualitativa.

Para realizar el análisis de contenido propuesto en el trabajo se ha seleccionado una muestra que abarca todas las noticias que tratan de manera directa sobre el colectivo de los MENAS, tanto de ellos como colectivo como de casos concretos de los mismos. Para ello se han elegido las noticias aparecidas en los diarios españoles *El País*, *El Mundo* y *ABC* entre enero y mayo de 2021. Los medios seleccionados son de tirada nacional y son periódicos de información generalista. Además, se han elegido ya que representan diferentes posturas dentro del espectro ideológico y resulta interesante realizar una comparación sobre el tratamiento que cada uno de ellos hace sobre los MENAS. Cada uno de ellos se define de la siguiente forma:

El País fue fundado en el año 1976, pertenece al Grupo PRISA y Javier Moreno Barber es su actual director. Es el segundo diario más leído del país, precedido por el diario deportivo *Marca*. En Internet, este diario es el cuarto más leído según datos de Comscore,

con más de 19 millones de lectores únicos. Según los datos de la última ola del Estudio General de Medios (EGM), *El País* cuenta con 897.000 lectores diarios y su línea ideológica tiende a ser de centro-izquierda.

El Mundo se fundó en 1989, su presidente es Francisco Rossell y pertenece a Unidad Editorial. Según los últimos datos ofrecidos por Comscore, en Internet es el segundo diario más leído, con más de 22 millones de lectores únicos. En prensa escrita, el tercer diario más leído del país según los últimos datos de 2021 del EGM con 562.000 lectores diarios y su línea ideológica es liberal.

ABC es uno de los diarios más antiguos vigentes en la actualidad, fundado en 1903. Su director es Julián Quirós y pertenece al Grupo Vocento. Comscore no ofrece los últimos datos de *ABC* en cuanto a los lectores que posee su versión digital pero, por otro lado, los datos de la última ola del EGM de 2021 reflejan que en prensa escrita cuenta con 394.000 lectores diarios y se define como un periódico con ideología conservadora y que defiende el catolicismo y la monarquía.

Para llevar a cabo la selección de noticias se ha accedido a la hemeroteca de los diferentes diarios y se han procedido a la búsqueda por las palabras clave: “MENAS” o “menores inmigrantes”. Posteriormente se han filtrado y desechado las informaciones que no abordasen el fenómeno de los menores inmigrantes o no lo tuvieran como protagonistas de la noticia.

La unidad de análisis utilizada es la pieza informativa incluyendo los distintos géneros: noticia, breve, reportaje, entrevista... La ficha de análisis que se presenta a continuación se ha aplicado a cada una de las unidades de análisis de la muestra elegida para poder extraer resultados e interpretarlos. La ficha es de elaboración propia a partir de la expuesta en el trabajo de Berrocal, Campos y Martínez (2016) y la de García del Río (2020). Además, se han tenido en cuenta los datos expuestos en la publicación *Inmigracionalismo* 8 de la Red Acoge (2020) para realizar la tabla.

La ficha se divide en nueve apartados: el primero recoge los datos identificativos, el segundo se refiere a los aspectos formales de la pieza informativa, el tercero al titular, el cuarto trata sobre las fuentes informativas, el quinto recoge los datos acerca de los protagonistas de la información mientras que el sexto recoge los del lenguaje que se utiliza en cada una de las piezas, el séptimo recolecta la información sobre las fotografías

y el octavo sobre los vídeos y por último, el noveno punto trata sobre el enfoque y la temática de la pieza correspondiente.

1. DATOS GENERALES		
Nombre del diario		
Fecha de publicación		
Enlace a la pieza		
2. ASPECTOS FORMALES		
Sección en la que aparece	España	
	Economía	
	Internacional	
	Sociedad	
	Cultura	
	Otra (especificar)	
Pieza informativa	Noticia	
	Reportaje	
	Entrevista	
	Breve	
	Otra (especificar)	
Complementos gráficos	Fotografías	
	Infografías	
	Gráficos	
	Vídeos	

	Sin complementos gráficos	
	Otros	
Firma	Periodista	
	Corresponsal	
	Enviado especial	
	El diario	
	Agencia	
	Sin firma	
3. TITULAR		
Titular de la pieza		
Sesgo del titular	Positivo	
	Negativo	
	Neutro	
4. FUENTES DE INFORMACIÓN		
Principales fuentes de información utilizadas	Fuentes institucionales	
	Fuentes policiales	
	Fuentes judiciales	
	Expertos	
	Estudios oficiales	
	ONGS	
	MENAS	
	Inmigrantes mayores de edad	

	Otros (especificar)	
5. PROTAGONISTAS DE LA INFORMACIÓN		
Protagonista principal de la noticia	MENAS	
	Inmigrantes mayores de edad	
	Gobierno	
	Ministro	
	Experto	
	Institución internacional	
	Portavoz de partido	
	Otros (especificar)	
6. LENGUAJE UTILIZADO		
Utilización del acrónimo MENA para designar a los menores inmigrantes	Sí	
	No	
Uso del lenguaje	Correcto	
	Alarmista/Beligerante	
	Sensacionalista	
	Denigrante	
Respeto de los derechos del menor en el lenguaje	Sí	
	No	
	Derecho a la propia imagen	
	Derecho al honor	

Derechos que se vulneran en el caso de que esto ocurra	Derecho a la intimidad	
	Presunción de inocencia	
	Otro (especificar)	
7. FOTOGRAFÍAS		
Noticia con fotografía	Sí	
	No	
Protagonistas de la fotografía	MENAS	
	Inmigrantes mayores de edad	
	Políticos	
	Expertos	
	Otros (especificar)	
Situación que recoge la imagen	Menores en patera	
	Centro de acogida	
	Menores vagando por las calles	
	Menores en su país de origen	
	Otras (especificar)	
Respeto de los derechos del menor en la fotografía	Sí	
	No	
	Derecho a la propia imagen	
	Derecho al honor	

Derechos que se vulneran en el caso de que esto ocurra	Derecho a la intimidad	
	Presunción de inocencia	
	Otro (especificar)	
8. VÍDEOS		
Noticia con vídeo	Sí	
	No	
Situación que recoge el vídeo	Especificar	
Respeto de los derechos del menor en el vídeo	Sí	
	No	
Derechos que se vulneran en el caso de que esto ocurra	Derecho a la propia imagen	
	Derecho al honor	
	Derecho a la intimidad	
	Presunción de inocencia	
	Otro (especificar)	
9. TEMÁTICA Y ENFOQUE		
Tema principal de la noticia	Exclusivamente sobre situación de los menores migrantes	
	Política migratoria	
	Hechos delictivos	
	Derechos Humanos	
	Rescates marítimos	
	Protección internacional y refugio	

	Otros (especificar)	
--	---------------------	--

4. RESULTADOS

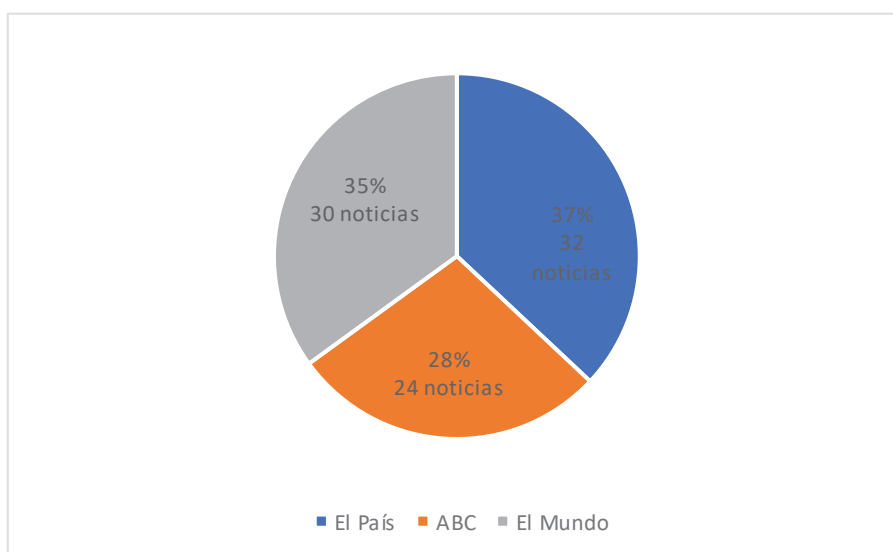
A continuación, se exponen los resultados que se han obtenido a partir de la aplicación de la ficha de análisis a las 86 piezas periodísticas sobre el colectivo de los MENAS publicadas en las versiones digitales de los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC* entre enero y mayo de 2021.

Los resultados se han dividido y analizado en los diferentes bloques en los que se estructura la propia tabla de codificación. Para desglosar los resultados y analizarlos en profundidad se seguirá el orden establecido en la plantilla de codificación. De esta forma se comienza con comenzará con los aspectos formales y a continuación se desgranar los distintos aspectos relativos al contenido.

4.1. Datos generales

Tras analizar las piezas periodísticas de los diarios digitales entre los primeros cinco meses del año 2021, se ha podido comprobar que el número de noticias que tratan sobre menores extranjeros no acompañados que se han publicado en ellos ha sido mayor en *El País*, con 32 piezas periodísticas, y en *El Mundo*, con 30, que en *ABC*, con 24.

GRÁFICO 1. Piezas informativas sobre MENAS publicadas en *El País*, *El Mundo* y *ABC* (enero-mayo, 2021)



Fuente: Elaboración propia

Como se puede comprobar un 37% de las piezas analizadas pertenecen al diario *El País*, que en este análisis se coloca como el periódico que más cobertura ha dado al colectivo de los MENAS, seguido muy de cerca por *El Mundo*, con un 35% de las piezas que tratan de manera directa sobre estos menores. *ABC* es el diario que menos atención dedica a este colectivo con un 28% de informaciones sobre el total.

Las fechas de publicación entre los diferentes diarios son en general similares, ya que se han centrado en informar sobre hechos concretos que afectan a este grupo de menores. La publicación sobre el tema se intensifica especialmente en torno determinados acontecimientos como la llegada de miles de menores no acompañados marroquíes a las costas de Ceuta entre el 18 y el 21 de mayo, la propaganda electoral de Vox que mencionaba a este colectivo directamente o la crisis migratoria entre Estados Unidos y México que implica a estos menores.

4.2 Aspectos formales

En los tres diarios la sección predominante en la que se ubican este tipo de informaciones es en la de “España” (esta sección alberga un 70,9% de las informaciones sobre MENAS), aunque también se pueden encontrar en otras secciones tales como “Internacional” o “Sociedad” a menor escala en todas las versiones digitales.

GRÁFICO 2. Secciones en las que más aparecen las piezas informativas de *El*

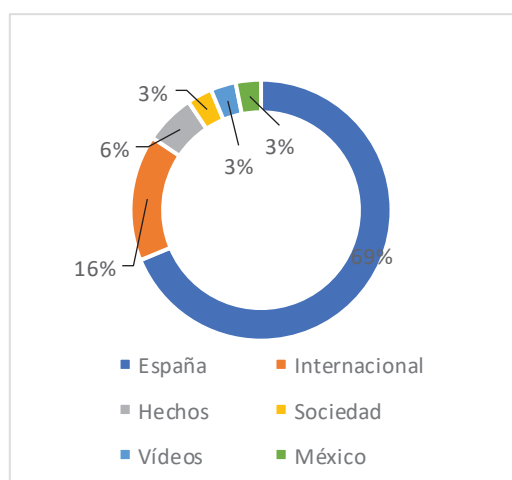


GRÁFICO 3. Secciones en las que aparecen las piezas informativas de *ABC*

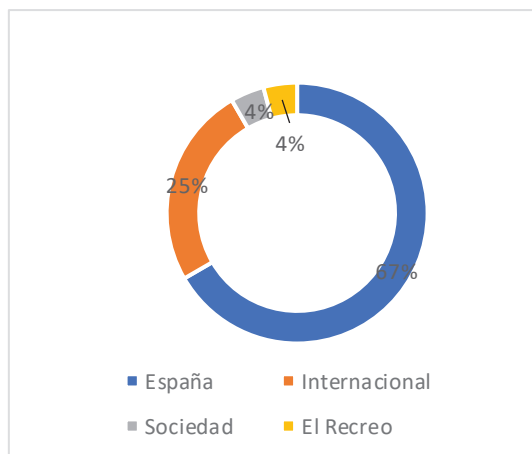
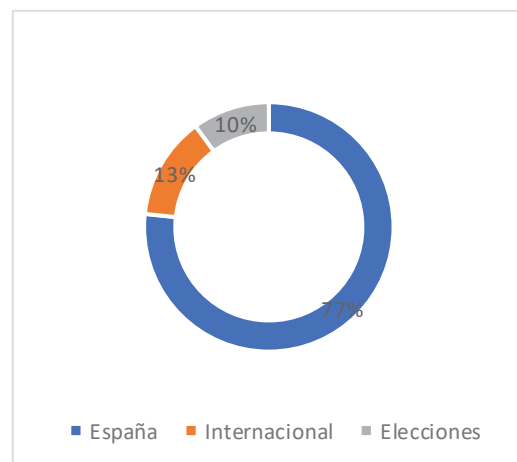


GRÁFICO 4. Secciones en las que aparecen las piezas informativas de *El Mundo*



Fuente: Elaboración propia

El País es el diario que más variedad posee a la hora de ubicar estas informaciones en secciones. Aunque la mayor parte de ellas se encuentran en la sección “España” (68,75%), en ella aparecen recogidas bajo los cintillos “crisis migratoria”, “inmigración irregular”, “elecciones” o “extrema derecha”. También aparecen en otras secciones como “Internacional” (donde se ubican el 15,62% de las noticias) o “Hechos” (donde se ubican el 6,25%).

ABC es el diario que posee menos piezas en la sección de “España”. A pesar de ello, muchas de las informaciones de esta sección se clasifican en subsecciones como las pertenecientes a las diferentes comunidades autónomas en las que tienen lugar los hechos. Incluso una de las noticias se ubica dentro de la sección “El Recreo”, una sección *premium* de la versión online del diario.

En el caso de *El Mundo* a pesar de que la mayoría de estas informaciones se encuentran en la sección de “España”, se ubican dentro de subsecciones, especialmente la de “Sucesos”, dentro de la cual se enmarcan muchas de las noticias analizadas, la mayoría de ellas referidas a hechos delictivos que implican a los menores. La sección de “Elecciones” está dirigida a las informaciones relativas a las elecciones madrileñas que tuvieron lugar el 4 de mayo y a la campaña electoral que desarrollaron los diferentes candidatos. En ella se recogen en concreto las noticias relacionadas con la campaña

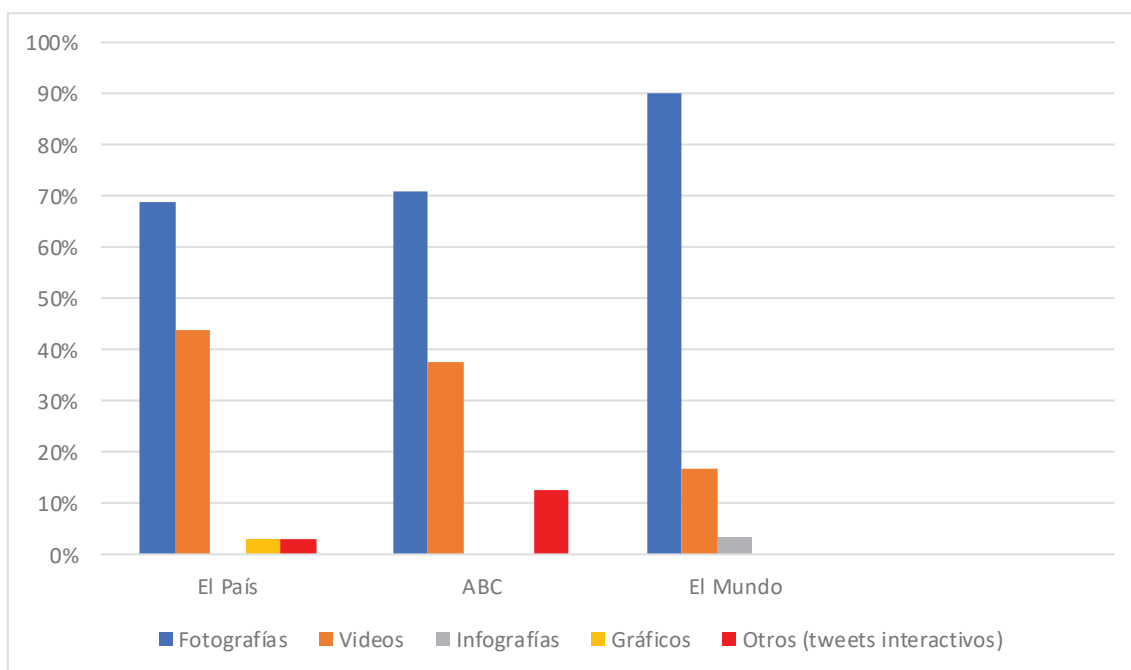
electoral de Vox, ya que utiliza como arma en su campaña electoral al colectivo de los MENAS.

En lo que respecta a los géneros periodísticos empleados, la pieza informativa que más han utilizado estos diarios para exponer la información ha sido la noticia, que representa un 88,37% de las piezas periodísticas en total. *El Mundo* es el diario que posee todas las informaciones sobre MENAS materializadas en noticias informativas, *ABC*, a pesar de utilizar la noticia como género principal, lo combina con la utilización de breves informativos, en este caso 6, mientras que *El País* es el medio que emplea mayor variedad de géneros, entre ellos la entrevista. En el diario hay publicadas tres entrevistas: a la vicepresidenta de Ceuta, a la presidenta del Colegio de México Silvia Giorguli y a uno de los menores no acompañados que llegaron desde Marruecos hasta aguas ceutíes y que fue devuelto a su país. También cuenta con un reportaje titulado “El río Bravo se desborda de menores no acompañados”.

En cuanto a los complementos gráficos, todas las informaciones de los tres diarios incluyen alguno. El predominante es la fotografía, ya que un 76,7% de las piezas cuentan con fotografías. Al ser versiones digitales de los diarios, los vídeos también juegan un papel importante, ya que el 32,5% están acompañadas de al menos un vídeo. La multimedialidad de estos diarios se refleja incluso con la combinación de ambos elementos en sus piezas. El resto de complementos gráficos, tales como infografías o gráficas apenas tienen presencia en estas informaciones. *El Mundo* es el diario con más fotografías en sus informaciones (un 90% de ellas), solo un 16,6% de las informaciones cuentan con vídeos y solo hay una noticia que cuenta con una infografía sobre la llegada de inmigrantes marroquíes a Ceuta. *El País* es el periódico que cuenta con un mayor número de informaciones acompañadas de vídeos, un 43,75% de ellas, las que poseen fotografías son un 68,75% y solo una de ellas está acompañada de un gráfico. Por último, *ABC* posee un 70,83% de las informaciones acompañadas de fotografías y un 37,5% de ellas acompañadas de vídeo.

En cuanto a otros elementos gráficos se pueden encontrar imágenes de tweets interactivos de partidos políticos. En este caso hay 3 piezas de *ABC* con tweets interactivos y 1 de *El País*.

GRÁFICO 5. Presencia de complementos gráficos en las informaciones



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en lo que se refiere a los aspectos formales, el 65,1% de las piezas informativas han sido elaboradas por un periodista de la redacción de cada medio: en *El País* el 90,6% de ellas, en *ABC* el 37,5% y en *El Mundo* el 73,3%. En ocasiones también se pueden encontrar informaciones firmadas por el propio medio o una agencia, sobre todo en el diario *ABC*. Encontrarse a corresponsales o enviados especiales en la firma de estas noticias es lo más inusual ya que *El País* y *El Mundo* no cuentan con ninguna pieza firmada por un corresponsal y *ABC* cuenta solamente con dos. Por otro lado, *ABC* cuenta con una pieza firmada por un enviado especial, *El Mundo* con dos y *El País* con ninguna.

4.3 Titular de las piezas periodísticas

El sesgo de los titulares de las diferentes piezas varía de unos medios a otros. A pesar de que la mayoría de ellos denotan neutralidad y objetividad (el 68,6% de ellos) en ocasiones tienen tintes sensacionalistas. Los titulares con connotaciones negativas hacia este colectivo también son comunes, en este caso el 25,6% de ellos son desfavorables. Destaca el caso de *El Mundo*. Un 33% de las piezas estudiadas del diario tienen un sesgo negativo y, a menudo, sus titulares buscan el impacto destacando los aspectos más polémicos. Ejemplo de ello son titulares como:

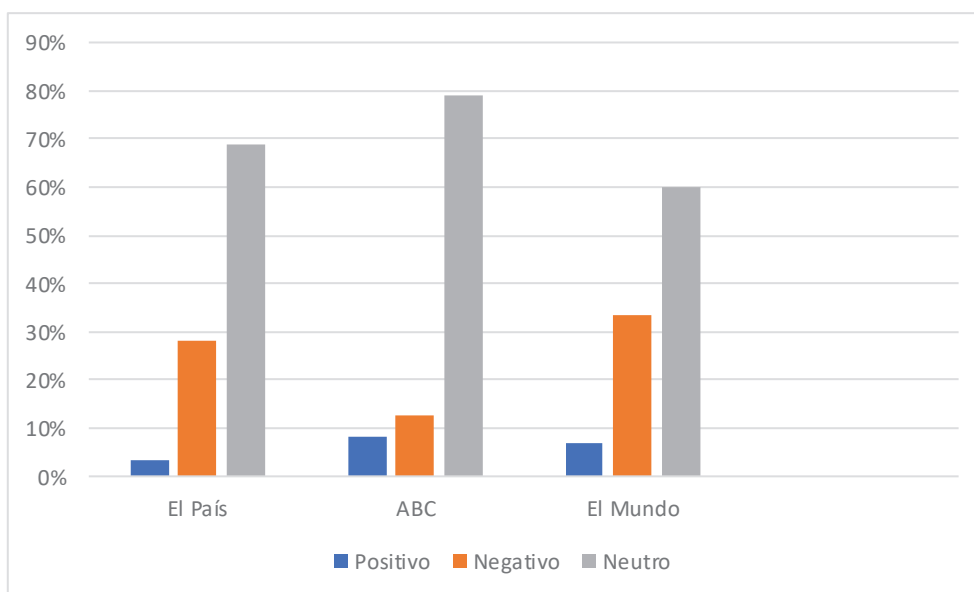
- “Dos jóvenes sufren sendos atracos cerca del centro de 'menas' de la Casa de Campo”
- “La 'manada' del Parque del Oeste: menas, okupas, homicidas y delincuentes con 36 detenciones”
- “Cinco ex menas detenidos en San Blas tras herir a una pareja con una espada y palos en un atraco callejero”
- “Dos 'menas' insultan, amenazan y rompen el coche de una educadora que les retiró la paga por inhalar disolvente en el centro de Casa de Campo”

Todos ellos recalcan el hecho de que los menores pertenecen al colectivo de los MENAS y que son inmigrantes, también relacionan a este colectivo con hechos delictivos y se denota sensacionalismo en el propio titular haciendo hincapié en los detalles de las fechorías que se cometen.

En cuanto al resto de titulares de *El Mundo*, solamente dos de ellos posee un sesgo positivo y el 60% de los mismos son neutros. *El País* tampoco presenta datos mejores ya que el 28,1% de los titulares son negativos, el 68,75 neutros y solamente se encuentra uno positivo. El diario *ABC* es el diario con un porcentaje de titulares neutros más alto, el 79,2% y el porcentaje de titulares negativos más bajo, el 12,5%.

Como resultado general de este apartado se puede decir que los titulares positivos sobre los MENAS apenas aparecen en estos diarios ya que se decantan más por llamar la atención del lector con elementos sensacionalistas, alimentando la polémica en torno a este colectivo.

GRÁFICO 6. Sesgo de los titulares de las piezas informativas sobre MENAS

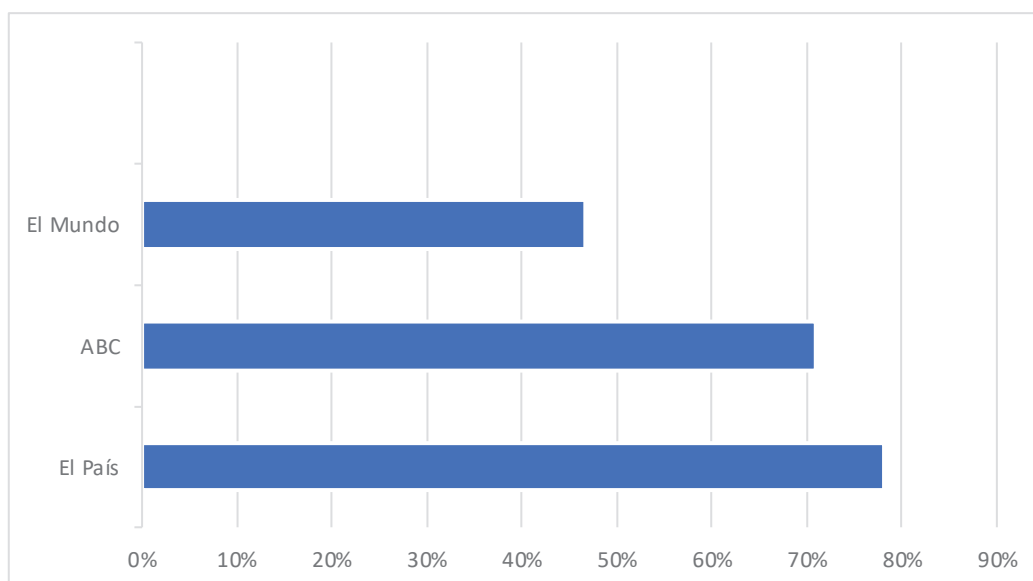


Fuente: Elaboración propia

4.4 Fuentes de información utilizadas en las piezas informativas

Las principales fuentes a las que acuden los medios a la hora de recoger información sobre los MENAS en los tres diarios son las institucionales, que aparecen como fuente principal en el 65,1% de las informaciones. La fuente institucional más citada es la ministra de Derechos Sociales y Agenda y actual secretaria general de Podemos, Ione Belarra, seguida del Ministerio de Interior, el Ministerio de Asuntos Exteriores, los diferentes gobiernos autonómicos (en especial el de Ceuta con la situación de la llegada de miles de MENAS), el Defensor del Pueblo y el Gobierno norteamericano (en el caso de las noticias que tratan la inmigración de los menores que cruzan la frontera de Estados Unidos desde América del Sur).

GRÁFICO 7. Fuentes institucionales utilizadas por cada medio



Fuente: Elaboración propia

Las fuentes judiciales también son consultadas con frecuencia, sobre todo en *El País* donde son citadas en un 31,25% de sus informaciones, y en *El Mundo*, en un 23,3% de ellas. En *ABC* solamente son utilizadas en un 16,7% de las informaciones. La fuente judicial más representada es la Fiscalía debido a las noticias que tratan sobre la campaña electoral de Vox en Madrid, en la que ataca a los MENAS de manera directa y cuyo mensaje fue denunciado, o en algún caso en el que se reconozca judicialmente que ha habido algún tipo de ataque hacia estos menores.

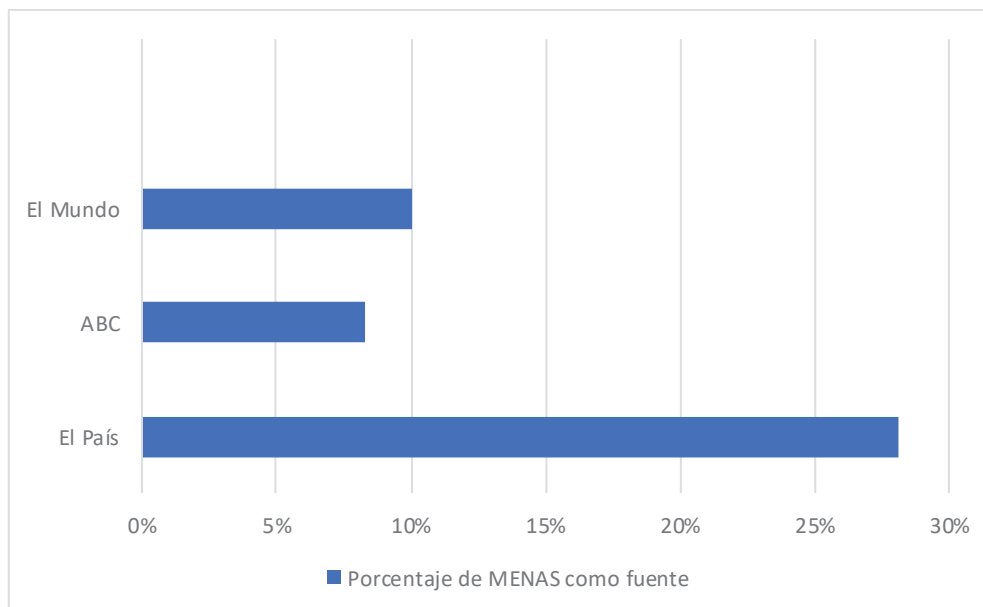
Las fuentes policiales son muy frecuentes en *El Mundo*, ya que representan un 43,3% de las fuentes del diario (una cifra que cuadruplica la del resto de medios analizados). Esto en gran medida se debe a que este periódico es el que más ha publicado acerca de hechos delictivos ocasionados por MENAS por lo que es normal que acuda a fuentes policiales. En *El País* estas fuentes representan un 9,4% y en *ABC* un 12,5%.

Los expertos o los estudios oficiales en raras ocasiones se utilizan como fuente. Solo se ha empleado un estudio oficial en una de las piezas de *El Mundo* del Instituto Nacional de Migración mexicano. Los expertos se han utilizado solo una vez en *El País* y en *El Mundo*, en dos informaciones de *ABC*.

Los MENAS, protagonistas directos de las informaciones analizadas, han tenido escasa presencia como fuentes a pesar de su importancia. Solamente se utilizan como fuente en

el 16,3% de las informaciones. En *El País* solo representan un 28,1% de las fuentes utilizadas, en *ABC* un 8,3% y en *El Mundo* un 10%.

GRÁFICO 8. MENAS utilizados como fuente de información en cada medio



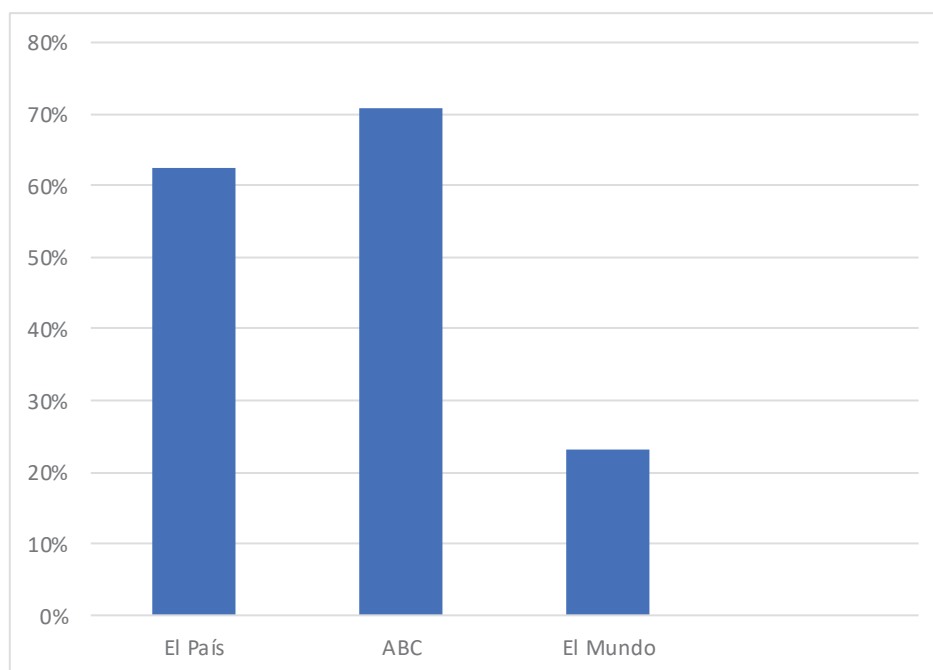
Fuente. Elaboración propia

4.5 Protagonistas de la información

En la mayor parte de las piezas analizadas, los menores migrantes no acompañados son los protagonistas de las informaciones. Solamente pasan a un segundo plano cuando las informaciones presentan a políticos utilizando a este colectivo como arma en sus debates o campañas electorales, sobre todo el partido Vox. También cabe destacar que normalmente se presenta a los MENAS como protagonistas en grupo, es decir, refiriéndose a ellos como a un colectivo y son pocas las ocasiones en las que se individualiza, abordando casos específicos de menores inmigrantes no acompañados. Esto hace que exista una mayor deshumanización ya que se ven como un colectivo y no se conocen historias concretas.

En la mayor parte de estas noticias, estos menores suelen compartir protagonismo con el Gobierno o instituciones ya que están relacionadas con acciones gubernamentales, ministros o presidentes. *El País* cuenta con un 62,5% de sus piezas en las que el Gobierno es protagonista, *ABC* en un 70,8% y *El Mundo* en un 23,3% debido a que muchas de sus informaciones se refieren a hechos delictivos como ya se ha mencionado.

GRÁFICO 9. Porcentaje de piezas con el Gobierno como protagonista



Fuente: Elaboración propia

Los inmigrantes mayores de edad en varias ocasiones comparten protagonismo con los menores porque muchas veces añaden datos sobre estos para completar las noticias. En *El País* en un 9,4% de las informaciones estos inmigrantes son protagonistas, en *ABC* en un 4,2% y en *El Mundo* en un 20%.

Por otro lado, los portavoces de partidos políticos que no forman parte del Gobierno también suelen ser protagonistas de informaciones relacionadas con MENAS. En este caso el único partido que se ha encontrado como protagonista de las informaciones ha sido Vox y su portavoz Santiago Abascal, debido al ya mencionado cartel electoral que denigraba a los MENAS.

4.6 Lenguaje utilizado

La utilización del acrónimo MENA para designar a este grupo puede denotar cierta deshumanización hacia este colectivo. *El País* y *ABC* utilizan de manera selectiva este acrónimo para referirse a ellos, con una aparición de la palabra en sus informaciones de un 18,75% y un 12,5% respectivamente y *El Mundo* utiliza en la mitad de sus informaciones este acrónimo, sobre todo en las que son protagonistas de hechos delictivos.

En cuanto al lenguaje, *El País* es el diario que mejor utilización hace de él, en un 68,75% de sus informaciones resulta objetivo y procura no vulnerar los derechos de estos menores. Estas informaciones también suelen contextualizar los datos que se ofrecen. Sin embargo, en un considerable 31,25% de las piezas el diario emplea un lenguaje que tiende a ser sensacionalista.

ABC utiliza un lenguaje sensacionalista en el 37,5% de sus informaciones, alarmista en el 16,7% de ellas e incluso tiene tintes denigrantes en el 8,3% de ellas.

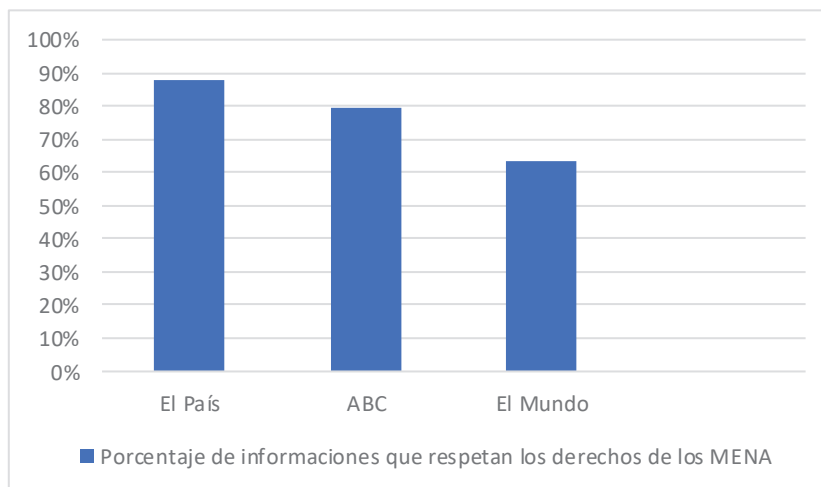
El Mundo es el diario que más abusa de un lenguaje sensacionalista, ya que el 43,3% de sus noticias tienen tintes sensacionalistas y muchas de las informaciones que se dan se narran como si de una novela se tratara, sobre todo en las noticias sobre hechos delictivos en los que se ven implicado MENAS. Esto se comprueba con expresiones como “Pero lo peor fue que luego salieron a la calle y provocaron graves daños en el coche de la mujer” o “El polémico centro de menas de la Casa de Campo ha sido escenario de nuevas agresiones a educadores y de varias detenciones de los jóvenes magrebíes tutelados por la Comunidad de Madrid”.

Incluso en ocasiones se recogen antecedentes de los menores implicados en ciertos hechos delictivos. También utiliza un lenguaje alarmista en el 30% de sus noticias, ya que en muchas de ellas se relaciona a este colectivo con el crimen con expresiones como “El mena detenido está implicado en numerosos robos y hurtos y fue trasladado al Grume y puesto a disposición de la Fiscalía de Menores que ha ordenado su ingreso en un centro de régimen cerrado debido a sus reiteradas fechorías”.

El respeto de los derechos de los menores en el lenguaje es algo que también se ha analizado y en general se respetan los derechos de los menores en el 76,7% de las informaciones. Desglosado en los diferentes diarios, *El País* presenta un 87,5% de informaciones en las que respetan estos derechos, *ABC* un 79,2% y *El Mundo* un 63,3%.

El Mundo es el diario que menos respeta los derechos de los menores en sus piezas. La mayor parte de los derechos que se vulneran en el lenguaje son los referidos a la intimidad de los menores, ya que se suelen dar datos sobre su nacionalidad, su edad e incluso su nombre completo. También, en algunas ocasiones, se dan datos acerca de sus antecedentes.

GRÁFICO 10. Porcentaje de informaciones que respetan los derechos de los MENAS



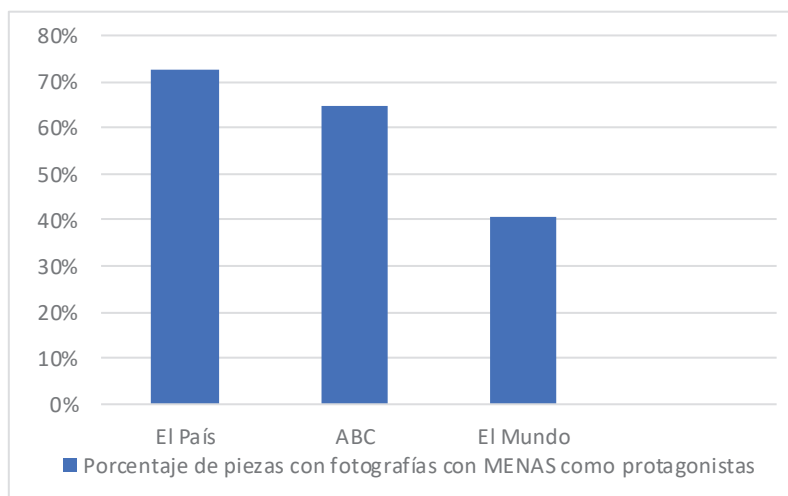
Fuente: Elaboración propia

4.7 Análisis de las fotografías

El porcentaje de noticias que van acompañadas de fotografías es del 76,7%, algo que refleja la importancia que adquiere la información visual en estos medios. *El Mundo* registra un 90% de informaciones con fotografías, *El País* un 68,75% y *ABC* un 70,83%.

De todas las piezas analizadas que contienen fotografías, el 57,6% de ellas tienen como protagonistas a los menores extranjeros no acompañados, siendo *El País* el diario que más fotografías utiliza con ellos como protagonistas (72,7%), seguido de *ABC* (64,7%) y por último de *El Mundo* (40,7%).

GRÁFICO 11. Porcentaje de piezas con fotografías con MENAS como protagonistas



Fuente: Elaboración propia

Son varios los casos en los que en estas fotografías los menores salen acompañados de inmigrantes mayores de edad, sobre todo en *El País*. También cabe destacar que en contadas ocasiones no es posible distinguir si las personas que salen en la imagen son mayores de edad y que en la mayoría de los casos se muestran como un colectivo y no casos específicos.

Las situaciones que recogen las fotografías son variadas. Un hecho destacable en cuanto a las fotografías es la repetición del cartel de la campaña electoral de Vox que trata sobre los MENAS en las noticias que abordan este hecho. En el propio cartel de Vox sale una representación de un menor no acompañado, y *El País* es el único diario que muestra la imagen del cartel con los ojos pixelados de este menor.

El Mundo abusa en sus imágenes de mostrar centros de acogida de menores con respecto al resto de diarios (25,9%) sobre todo en las noticias que tratan sobre hechos delictivos. También es común encontrar en este tipo de noticias imágenes de coches de policía, ambulancias o comisarías.

Las imágenes en las que aparecen los menores extranjeros son de todo tipo; aparecen menores siendo atendidos por voluntarios de Cruz Roja o siendo ayudados por militares, menores en centros de acogida o menores en las fronteras.

El respeto a la imagen de los menores en las fotografías suele estar presente en todos los diarios. En total, el 69,7% de las piezas que van acompañadas de fotografías respetan los

derechos de los menores. *El Mundo* es el diario que más respeta los derechos de los menores (en un 81,5% de sus piezas) porque no suele mostrarlos en sus imágenes y *El País* es el diario que menos respeta los derechos de los menores, ya que solo lo hace en un 54,5% de ellas, pero esto se debe a que es el diario que más expone imágenes de estos menores en sus informaciones. Por otro lado, *ABC* respeta los derechos de los MENAS en el 70,6% de las piezas que contienen fotografías.

Entre las imágenes que no respetan los derechos de este colectivo, el derecho más vulnerado es el derecho a la propia imagen, ya que en ocasiones es común ver a los menores sin estar pixelados o descubriendo su rostro al completo.

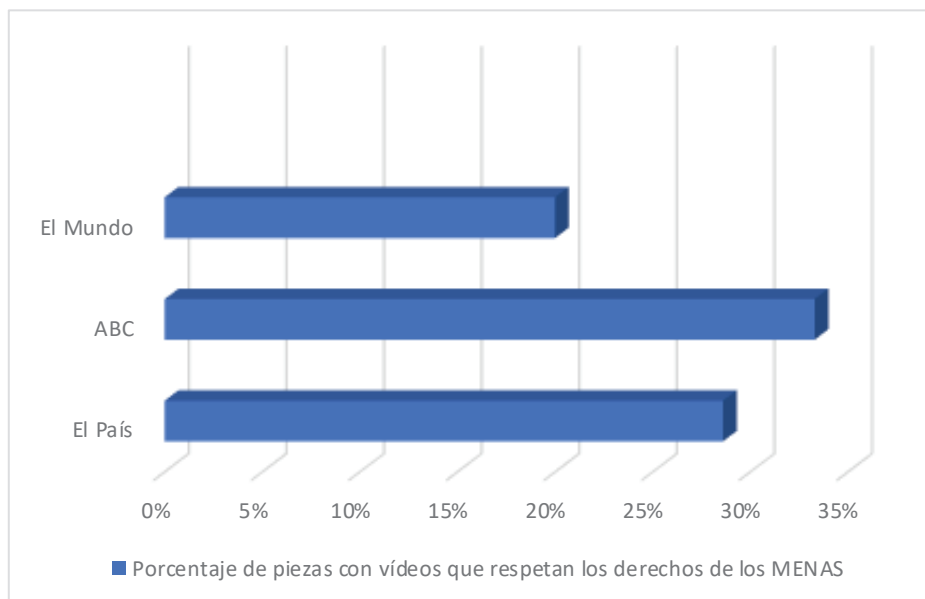
4.8 Análisis de los vídeos

Las piezas que contienen vídeos son bastante menos que las que contienen fotografías, en total un 32,5% de ellas. *El País* encabeza esta clasificación ya que es el diario con más piezas acompañadas de vídeos (el 43,75% de ellas), seguido de *ABC* (con el 37,5%) y por último de *El Mundo* (con el 16,7%).

El problema de estos vídeos es que en la mayoría de ellos no se respetan los derechos de los menores. *El Mundo* es el diario que más vulnera estos derechos ya que solamente se respetan los derechos de los menores que aparecen en vídeos en el 20% de sus piezas, en *El País* en el 28,6% de ellas y en *ABC* en el 33,3% de ellas.

En el 57,1% de las piezas con vídeo vulneran el derecho a la propia imagen mostrando a menores sin pixelar. *El País* es el diario que más vulnera este derecho (en el 64,3% de los vídeos que acompañan a las piezas). Por otro lado, también es común que aparezcan vulneraciones a los derechos del honor o la intimidad, ya que se muestran niños llorando, en condiciones desfavorables siendo atendidos por sanitarios o huyendo de la policía. El derecho al honor se ve vulnerado en el 39,3% de las piezas que contienen vídeos, mientras que el derecho a la intimidad se ve vulnerado en el 50% de ellas. *ABC* es el diario que más ha vulnerado el derecho a la intimidad de los menores y *El País* el derecho al honor.

GRÁFICO 12. Porcentaje de piezas con vídeos que respetan los derechos de los MENAS



Fuente: Elaboración propia

La temática que centra la mayoría de vídeos es la llegada de los niños marroquíes a Ceuta, sobre todo en *El País*. También cabe destacar que a veces se recogen declaraciones de políticos hablando sobre MENAS en estos vídeos, sobre todo en *El Mundo* (en el 40% de las piezas que contienen vídeos).

Las situaciones que recogen son variadas, desde políticos hablando en el Congreso, como ya se ha apuntado, hasta MENAS llegando a las orillas del mar o siendo atendidos por militares.

El País es el único diario que posee un vídeo con una entrevista a uno de los niños que llegaron a las costas ceutíes y que no solo se encarga de mostrar dolor y tristeza, sino que ahonda más allá.

4.9 Temática y enfoque de las informaciones

La temática de estas piezas no solamente se centra en menores extranjeros no acompañados. De hecho, solo el 56,9% del total de las informaciones se centran exclusivamente en los MENAS. Normalmente estas piezas están relacionadas con política migratoria (el 68,6% de ellas) o con protección internacional y asilo (el 55,8% de ellas).

Los rescates marítimos también han sido un tema repetido en todas las noticias de los diarios digitales (el 29,1 % de las piezas habla de ello) sobre todo tras la llegada a través del mar de niños marroquíes a las costas españolas de Ceuta.

Otro tema muy recurrido han sido las elecciones madrileñas celebradas el 4 de mayo y su campaña electoral. *El País* ha sido el periódico que más ha hablado de los MENAS a partir de este acontecimiento ya que el 25% de sus piezas tratan de la campaña electoral de Vox. En la mayoría de estas informaciones el diario compara esta campaña electoral con la propaganda nazi y lo clasifica como algo denigrante e incoherente.

El Mundo es el que más recurre en sus piezas a los hechos delictivos cometidos por MENAS, ya que el 30% de las informaciones trata sobre esto. Por otro lado, *ABC* es el que más aborda en sus piezas la situación de los menores extranjeros no acompañados en las fronteras de Estados Unidos (en el 29,7% de sus piezas).

TABLA 1. Porcentaje de los temas a los que más cobertura se ha otorgado en los diferentes medios

Temáticas predominantes	<i>El País</i>	<i>El Mundo</i>	<i>ABC</i>
Hechos delictivos	0	30%	16,7%
MENAS en Ceuta	43,75%	26,7%	33,3%
Campaña electoral Vox	25%	13,3%	8,3%
MENAS en la frontera norteamericana	18,75%	10%	29,2%
MENAS en Canarias	0	6,7%	16,7%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede comprobar, los diarios centran sus contenidos sobre MENAS en acontecimientos específicos que los involucren. La llegada de los miles de menores a Ceuta en el pasado mes de mayo ha sido el hecho al que más cobertura se le ha dado en *El País* y *ABC*, mientras que *El Mundo* le da una mayor cobertura a los hechos delictivos donde se ven implicados MENAS. A pesar de ser acontecimientos específicos, la mayoría de las piezas que tratan sobre ello se asocian a la política.

5. CONCLUSIONES

Tras analizar el tratamiento que las ediciones digitales de los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC* realizan sobre el colectivo de los MENAS es posible extraer las siguientes conclusiones:

1. Los tres diarios realizan, en general, un tratamiento más bien escaso acerca de los MENAS, ya que solamente se han encontrado 86 noticias en el periodo comprendido entre de enero y mayo de 2021 entre los tres diarios. *ABC* ha sido el diario que menos noticias ha dedicado a este colectivo y *El País* el que más. No se hace un seguimiento continuo de la realidad de estos menores, sino que solamente se da cobertura cuando ocurre algún acontecimiento en el que son protagonistas, como la llegada de cientos de menores marroquíes a las costas de Ceuta, la campaña electoral de Vox en la que los menciona directamente o el estacionamiento en la frontera norteamericana de niños y adolescentes no acompañados procedentes de América del Sur. Solamente se ofrece información sobre la llegada de estas personas a su destino, pero en contadas ocasiones se relata cuál es el proceso que se lleva a cabo con ellas una vez que son se ponen bajo tutela de la Administración. Únicamente algunas de las piezas que tratan sobre los niños que llegaron hasta las orillas ceutíes tratan el caso de menores que son devueltos a sus países de origen o se profundiza en las condiciones de vida que tienen en las naves donde se hospedan, sobre todo en *El País*.

Por tanto, la hipótesis 1 que sostenía que la prensa online española en general hace un tratamiento escaso sobre los MENAS y que apenas se hace un seguimiento de lo que se hace con ellos una vez rescatados queda confirmada.

2. En lo que respecta al lenguaje utilizado, el acrónimo “MENA” apenas es utilizado en los diarios *El País* y *ABC*, pero sí que es común encontrarlo en las piezas de *El Mundo*. El uso de este acrónimo puede denotar cierta deshumanización hacia este colectivo y hace que se presente como un grupo simplificado y homogéneo sin diferencias entre los menores que lo componen.

El lenguaje que se utiliza en estas informaciones varía de unos diarios a otros. La mayor parte de los titulares tienden a ser objetivos y neutrales, aunque aparecen tintes sensacionalistas, sobre todo en los titulares de *El Mundo* cuando pone el

foco en hechos delictivos o en *El País* cuando recoge los mensajes sobre los MENAS de la campaña electoral de Vox.

En cuanto al sesgo de la información en el cuerpo de la noticia hay diferencias entre los periódicos. A pesar de que la objetividad es algo necesario en el periodismo, no todas las piezas analizadas denotan neutralidad. Los tres diarios utilizan el sensacionalismo en sus piezas, siendo *El Mundo* el diario con un lenguaje más sensacionalista y que menos respeta los derechos de los menores como la presunción de inocencia o la intimidad. También con el lenguaje utilizado se tiende a relacionar a este colectivo con la delincuencia y el crimen (sobre todo en *El Mundo* y *ABC*) o se da una visión paternalista y de compasión hacia ellos (como es el caso de *El País*).

No se han encontrado expresiones que denigren o denoten inferioridad de este colectivo, pero sí que aparece alguna expresión que los compara con delincuentes o que hace que sean percibidos como una amenaza, sobre todo en *El Mundo*. En este mismo diario se suelen dar demasiados detalles innecesarios sobre los hechos delictivos que cometen los menores.

Con esto, la hipótesis 2 queda confirmada en parte, ya que sí que es cierto que en ocasiones se vulneran los derechos de los menores en las piezas con el lenguaje utilizado, pero no siempre, ya que prevalece la neutralidad en ellas.

3. Las fotografías y los vídeos también son un aspecto importante en estas piezas. Todas las noticias analizadas van acompañadas al menos de una fotografía o de un vídeo, por lo que estos diarios online sacan partido a la multimedialidad. Las fotografías en las que aparecen MENAS (el 76,7% de ellas) suelen respetar sus derechos. A pesar de ello, el derecho más vulnerado es el de la propia imagen ya que en ocasiones es posible ver el rostro de los menores al completo sin pixelar. *El Mundo* es el diario que menos fotografías de menores utiliza, ya que sobre todo ilustra sus noticias con imágenes de centros de menores, comisarías, coches de policía o ambulancias, por ello es el diario que menos vulnera los derechos de estos menores en sus fotografías, mientras que *El País*, al ser el diario que más imágenes de menores utiliza, es el que más incurre en una vulneración de estos derechos.

Los vídeos, sin embargo, sí que vulneran los derechos de los menores, ya que son pocos los que respetan su derecho a la propia imagen. En los vídeos, y en menor medida en las fotografías, se les muestra como un colectivo problemático: llorando, siendo ayudados por policías y militares como si al llegar a Occidente estuvieran siendo “salvados”, en situaciones desfavorables en las fronteras o en las orillas del mar o incluso huyendo de los centros donde son acogidos dando una imagen de prófugos.

De este modo, la hipótesis 2 queda confirmada, ya que hay muchas fotografías y vídeos en los que no se respetan los derechos de los menores y en muchas ocasiones se les muestra como si fueran diferentes a las personas que les acogen.

4. En estos niños suele prevalecer la condición de inmigrantes frente a la de menores en las informaciones. Son tratados como si de inmigrantes mayores de edad se tratara, sobre todo en el diario *El Mundo* que es el que más publica hechos delictivos en los que MENAS se ven involucrados. En todas estas informaciones se recalca que son personas extranjeras, se dan datos sobre su origen, su nombre o incluso sus rasgos. De esta forma se marca la diferencia entre quiénes somos “nosotros” y quiénes son “ellos”.

La hipótesis número 3 queda confirmada puesto que, como en ella se expone, estas piezas ponen por delante la situación de estos niños como inmigrantes que como menores, por ello sus derechos muchas veces son vulnerados.

5. *El País* es el diario online que mejor ha informado sobre el colectivo de los MENAS en comparación con *El Mundo* y *ABC*. Es el que más piezas ha publicado, el que más ha acudido a los propios menores como fuente para la elaboración de sus informaciones, el que ha utilizado diversos géneros informativos en la cobertura de este colectivo (además de noticias, emplea la entrevista o el reportaje) y en algunas de sus piezas se contextualiza sobre la situación de los MENAS. Apenas aborda hechos delictivos en los que estos menores son protagonistas en contraposición con *El Mundo*, diario que más ha publicado acerca de hechos delictivos con cierto sensacionalismo y mostrando a este grupo como una amenaza.

Delgado Ramos, C. (2021). La representación de los MENA en la prensa española: análisis de los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid

La última hipótesis queda confirmada en parte ya que *El País* es el diario que ofrece un mejor tratamiento de los MENAS en sus informaciones, aunque vulnere los derechos de los menores en algunos de sus vídeos e imágenes.

6. BIBLIOGRAFÍA

Accem. *Infancia y adolescencia migrante no acompañada*. Recuperado de: <https://www.accem.es/vulnerables/menores-extranjeros-no-acompanados-mena/>

ACNUR. *Menores no acompañados y la protección de asilo*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/5cf926764.pdf>

Águila-Coghlan, J.C. y Gaitán Moya, J.A. (2012). El encuadre (Framing) de las noticias de la televisión española sobre la cumbre del Cambio Climático en Cancún. *Comunicació i risc*. Recuperado de: https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-06-18-Aguila_Gaitan_Encuadre_Tarragona.pdf

Alonso Belmonte, I., McCabe, A. y Chornet Roses, D. (2011). En sus propias palabras: la construcción de la imagen del inmigrante en la prensa española. *Discurso & Sociedad*, 5(3) 2011, 547-568. Recuperado de:

<http://www.dissoc.org/ediciones/v05n03/DS5%283%29Alonso%20et%20al.pdf>

Arango, J. (2007). Las migraciones internacionales en un mundo globalizado. *Vanguardia dossier* (22), 6-15. Recuperado de: http://insyde.org.mx/pdf/movilidad-humana/arango_2007_las_migraciones_internacionales.pdf

Ardèvol-Abreu, A. (2015): Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, (70), 423-450. doi: [10.4185/RLCS-2015-1053](https://doi.org/10.4185/RLCS-2015-1053)

Aruguete, N. (2009). Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la *Agenda Setting*. *Ecos de la comunicación*, 2(2), 11-38. Recuperado de: <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/7119/1/estableciendo-la-agenda.pdf>

Aznar, H. (1997). El debate en torno a la utilidad de los códigos deontológicos del periodismo. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (20), 125-144. Recuperado de: <https://raco.cat/index.php/Analisi/article/view/14921/14762>

Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Communication Researches*. Glencoe III, Free Press.

Delgado Ramos, C. (2021). La representación de los MENA en la prensa española: análisis de los diarios *El País, El Mundo y ABC*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid

Berrocal Gonzalo, S. Campos González, E. y Martínez Sanz, R. (2016). *La imagen de Castilla y León en la prensa nacional de referencia*. Valladolid: NUTECO. Universidad de Valladolid. Recuperado de:

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/42425/LaImagenDeCastillaYLeonEnLaPrensaNacionalDeReferencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bonilla, A. (2007). Ética, mundo de la vida y migración. *Sociedad y Mundo de la Vida a la luz del pensamiento Fenomenológico-Hermenéutica actual*, 27-58.

Calvo García, A. (2020). *El discurso político sobre los MENA y su reflejo en los medios: campaña electoral 10N 2019* (Tesis de pregrado). Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Checa, J.C. y Arjona, A. (2011). Españoles ante la inmigración: El papel de los medios de comunicación. *Comunicar*, 19(37), 141-149. doi: <http://dx.doi.org/10.3916/C37-2011-03-06>

Cheddadi, Z. (2020). Discurso político de Vox sobre los Menores Extranjeros No Acompañados. *Inguruak*, (69), 57-77. doi: <https://doi.org/10.18543/inguruak-69-2020-art04>

Chihu Amparán, A. (2012). La teoría del framing: Un paradigma interdisciplinario. *Acta sociológica*, (59). Recuperado de:

<http://revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/33119/30318>

Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo. FAPE. (2014). *Recomendaciones éticas o deontológicas para el tratamiento periodístico y mediático de los menores de edad*. Recuperado de: <http://asociacionprensacuena.es/wp-content/uploads/2016/05/INFORME-tratamiento-menores.pdf>

Comité de autorregulación. (2002). *Código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia*. Recuperado de:

https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/1082_d_000000021555.pdf

Consejo Audiovisual de Andalucía. (2006). *Recomendaciones del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre el tratamiento de la Inmigración en los medios audiovisuales*. Recuperado de:

Delgado Ramos, C. (2021). La representación de los MENA en la prensa española: análisis de los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid

https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/recomendaciones/Recomendaciones_2006_02_Tratamiento%20inmigracion.pdf

Consejo de la Unión Europea. (1997). Resolución del Consejo de 26 de junio de 1997 relativa a los menores no acompañados nacionales de países terceros. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (C 221), 23-27. Recuperado de:

https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/UE%20Res_1997.pdf

Consell de l'Audiovisual de Catalunya (2001). *Recomendaciones del CAC el tratamiento informativo de la inmigración*. Recuperado de:

https://www.cac.cat/sites/default/files/2019-05/Q12_recomanacions_ES.pdf

Consell de l'Audiovisual de Catalunya. (2019). *Recomendaciones sobre el tratamiento informativo de la infancia y la adolescencia tutelada por la Administración*. Recuperado de: https://www.cac.cat/sites/default/files/2021-03/Recomanacions_IA_tutelada_ES.pdf

Defensor del Pueblo de Cataluña. (2019). *El tratamiento informativo de los menores en los medios de comunicación*. Recuperado de:

http://www.sindic.cat/site/unitFiles/6219/Informe%20tratamiento%20informativo%20menores%20en%20los%20medios%20comunicacion_def.pdf

Entman, R. (2007). Framing bias: Media in the distribution of power. *Journal of Communication*, 57(1) 163-173. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2006.00336.x>

FAPE (1993). *Código Deontológico*. Recuperado de: <https://fape.es/home/codigo-deontologico/>

Fórmula TV, (2010). *El CAC elabora un decálogo sobre el tratamiento informativo de los jóvenes*. Recuperado de: <https://www.formulatv.com/noticias/16038/cac-alebora-decalogo-tratamiento-informativo-jovenes/>

García del Río, J. (2020). *Crisis económica española de 2008. Análisis de su tratamiento en ABC y El País entre el 22 de diciembre de 2008 y el 10 de enero de 2009* (Tesis de pregrado). Valladolid: Universidad de Valladolid.

- Delgado Ramos, C. (2021). La representación de los MENA en la prensa española: análisis de los diarios *El País, El Mundo y ABC*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid
- Garrido Rodríguez, P. (2019) La criminalización del colectivo inmigrante en el discurso de la prensa. *Delictae 4 (6)*, 7-35. Recuperado de:
<https://delictae.com.br/index.php/revista/article/view/89/60>
- Gómez-Quintero, J.D., Aguerri, J.C. y Gimeno Monterde, C. (2021). Representaciones mediáticas de los menores que migran solos: Los MENA en la prensa española. *Comunicar*, 29(66), 95-105. doi: <https://doi.org/10.3916/C66-2021-08>
- Hernández Primo, R. y Perkins Pérez, M. (2010). *INFANCIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Recomendaciones para el tratamiento de la infancia en los medios de comunicación*. Recuperado de:
https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3670_d_infancia-medios-castellano.pdf
- Igartua, J.J., Muñiz, C. y Cheng, L. (2005). La inmigración en la prensa española. Aportaciones empíricas y metodológicas desde la teoría del encuadre noticioso. *Migraciones*, (17), 143-181. Recuperado de:
<https://diarium.usal.es/jigartua/files/2012/07/Igartua-et-al-Migraciones-2005.pdf>
- Izu Seriola, A. (2020). *Criminalización y estigmatización de personas menores extranjeras no acompañadas en Navarra* (Tesis de pregrado). Navarra: Universidad Pública de Navarra.
- Lázaro González, I. (2007). Menores extranjeros no acompañados. La situación en España. *Prolegómenos: Derechos y valores*, 10(19), 149-162. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2378796>
- Libro de Estilo del diario El Mundo*. (1996). Recuperado de:
http://www.masmenos.es/wp-content/uploads/2002/01/librodeestilo_elmundo.pdf
- Lippmann, W. (1922). *Public opinion*. Macmillan, New York.
- López Talavera, M.M. (2012). La Ética Periodística en el tratamiento informativo de la inmigración. *CIC: Cuadernos de Información y Comunicación*, (17), 339-354. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4030091>
- Martínez Lirola, M. y Olmos Alcaraz, A. (2015). Sobre menores y mujeres inmigrantes en la radio y la televisión públicas: imágenes sesgadas y ficciones mediáticas. *Tonos digital* (29) 1-23. Recuperado de:

Delgado Ramos, C. (2021). La representación de los MENA en la prensa española: análisis de los diarios *El País, El Mundo y ABC*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid

https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/48279/1/2015_Martinez_Olmos_Tonos-Digital.pdf

McCombs, M. Shaw, D. (1972). The agenda setting function of mass media. *Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176-187. Recuperado de:

<https://www.jstor.org/stable/2747787>

Ministerio del Interior. (2021). *Inmigración irregular 2021*. Recuperado de: http://www.interior.gob.es/documents/10180/12745481/09_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_15-05-2021.pdf/e6924c0e-076c-45dc-aa79-7b994fadbd149

Muñiz, C., Igartua, J.J. y Otero, J.A. (2006) Imágenes de la inmigración a través de la fotografía de prensa. Un análisis de contenido. *Comunicación y Sociedad*, 14 (1), 103-128. Recuperado de: <https://revistas.unav.edu/index.php/communication-and-society/article/view/36315/30770>

Mora Asencio, A. (2020) *La prensa española y el fenómeno de la inmigración* (tesis de pregrado). Sevilla: Universidad de Sevilla.

OIM. (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf

ONU. *Migración*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Piñuel, J.L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística* 3(1), 1-42. Recuperado de: [https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-](https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf)

[Pinuel Raigada AnalisisContenido 2002 EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf)

Portal de Datos Mundiales sobre la Migración. (2021). *Niños y jóvenes migrantes*. Recuperado de: <https://migrationdataportal.org/es/themes/ninos-migrantes>

PR Noticias. (2021). ‘El Mundo’ no acusa su salida de Comscore superado solo por La Vanguardia. Recuperado de: <https://prnoticias.com/2021/05/20/comscore-abril-el-mundo-la-vanguardia/>

RAE. (2014). Definición de “migración”. 23ª edición, *versión online*. España. Recuperado de: <https://dle.rae.es/migraci%C3%B3n?m=form>

- Delgado Ramos, C. (2021). La representación de los MENA en la prensa española: análisis de los diarios *El País, El Mundo y ABC*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid
- Red ACOGE. (2020). *Informe Inmigracionalismo 8*. Recuperado de: https://inmigracionalismo.es/sdm_downloads/informe-inmigracionalismo-2020/
- Rubio Ferreres, J.M. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la *agenda setting*. *Gazeta de Antropología* (25). Recuperado de: https://www.ugr.es/~pwlac/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferreres.pdf
- Save the Children. *Niños y niñas migrantes en España*. Recuperado de: <https://www.savethechildren.es/donde/espana/ninos-migrantes>
- Save the Children. *Los más solos*. España. Recuperado de: <https://www.savethechildren.es/comunicacion/actualidad/menas-los-mas-solos>
- Sendín Gutiérrez, J.C. y Izquierdo Iranzo, P. (2008). *Guía práctica para los profesionales de los medios de comunicación: tratamiento mediático de la inmigración*. Recuperado de: <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/GuiaPracticaProfesionalesMediosComunicacion.pdf>
- Statista (2021). *La inmigración ilegal en España - Datos estadísticos*. Recuperado de: <https://es.statista.com/temas/5988/inmigracion-ilegal-en-espana/>
- Statista. (2021). *Menores migrantes inscritos en el Registro de Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) de España en diciembre de 2019, por comunidad autónoma*. España. Recuperado de: <https://es.statista.com/estadisticas/1095213/numero-de-mena-bajo-tutela-o-acogimiento-por-comunidad-autonoma-en-espana/>
- Solves Almela, J. y Arcos Urrutia, J.M. (2020). El Aquarius desembarca en la prensa española. *Tonos digital* (38)
- Unicef. (2019). *Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española*. Recuperado de: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/recursos/informe-ninos-migrantes-no-acompanados.pdf>
- Unicef. (2015). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de: https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelosDerechosdelNino_0.pdf

Delgado Ramos, C. (2021). La representación de los MENA en la prensa española: análisis de los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid

Unicef. (2018). *Niños migrantes no acompañados*. Recuperado de: <https://www.unicef.es/ninos-migrantes-no-acompanados>

Zalbidea Bengoa, B., Pérez Fuentes, J. C., Urrutia Izagirre, S. y López Pérez, S. (2011). Mujeres y menores inmigrantes en la prensa vasca. *La ética de la comunicación a comienzos del siglo XXI. Libro de actas del I Congreso Internacional de Ética de la Comunicación* (pp. 50-65). Sevilla: Editorial Eduforma. Recuperado de: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/34647/capitulo%204.pdf?sequence=1&isAlloved=y>

7. ANEXOS

7.1. Libro de códigos

1. Datos generales

- Nombre del diario:
 - o *El País*
 - o *El Mundo*
 - o *ABC*
- Fecha de publicación: Indicar día, mes y año de publicación de la noticia siguiendo el formato *dd/mm/aa*
- Enlace a la pieza: Introducir el enlace a la pieza informativa que se va a analizar

2. Aspectos formales

- Sección en la que aparece (marcar con una x la opción seleccionada)
 - o España
 - o Economía
 - o Internacional
 - o Sociedad
 - o Cultura
 - o Otra (especificar en qué sección se encuentra en el caso en el que no sea ninguna de las anteriores).
- Pieza informativa (marcar con una x la opción seleccionada)
 - o Noticia
 - o Reportaje
 - o Entrevista
 - o Breve
 - o Otra (especificar qué pieza es en el caso en el de que no sea ninguna de las anteriores).
- Complementos gráficos (marcar con una x la opción u opciones seleccionadas)
 - o Fotografías
 - o Infografías
 - o Gráficos
 - o Vídeos
 - o Sin complementos gráficos

- Otros (especificar qué complemento gráfico es en el caso de que no sea ninguno de los anteriores).
- Firma (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Periodista
 - Corresponsal
 - Enviado especial
 - El diario
 - Agencia
 - Sin firma

3. Titular

- Titular de la pieza: Señalar cuál es el titular de la pieza seleccionada
- Sesgo del titular (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Positivo: con connotaciones o expresiones positivas hacia el colectivo de los MENAS
 - Negativo: con connotaciones o expresiones negativas hacia el colectivo de los MENAS
 - Neutro: sin ningún tipo de connotación y totalmente objetivo

4. Fuentes de información

- Principales fuentes de información utilizadas (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Fuentes institucionales
 - Fuentes policiales
 - Fuentes judiciales
 - Expertos
 - Estudios oficiales
 - ONGS
 - Instituciones internacionales
 - MENAS
 - Inmigrantes mayores de edad
 - Otros (especificar qué fuente informativa es en caso de que no sea ninguna de las anteriores)

5. Protagonistas de la información

- Protagonista principal de la información (marcar con una x la opción seleccionada)
 - MENAS
 - Inmigrantes mayores de edad
 - Gobierno
 - Ministro
 - Experto
 - Institución internacional
 - Portavoz de partido
 - Otros (especificar quién es el protagonista de la información en el caso de que no sea ninguno de los anteriores)

6. Lenguaje utilizado

- Utilización del acrónimo MENA para designar a los menores inmigrantes (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Sí
 - No
- Uso del lenguaje (marcar con una x la opción seleccionada y recoger expresiones llamativas en cada uno de los apartados en el caso en el que se encuentren)
 - Correcto
 - Alarmista/Beligerante
 - Sensacionalista
 - Denigrante
- Respeto de los derechos del menor en el lenguaje (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Sí
 - No
- Derechos que se vulneran en el caso de que esto ocurra (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Derecho a la propia imagen
 - Derecho al honor

- Derecho a la intimidad
- Presunción de inocencia
- Otro (especificar qué derecho se vulnera en el caso de que no sea ninguno de los anteriores)

7. Fotografías

- Noticia con fotografía (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Sí
 - No
- Protagonistas de la fotografía (marcar con una x la opción seleccionada)
 - MENAS
 - Inmigrantes mayores de edad
 - Políticos
 - Expertos
 - Otros (especificar quién es el protagonista de la fotografía en el caso en el que no sea ninguno de los anteriores)
- Situación que recoge la imagen (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Menores en patera: menores migrantes en pateras o en algún tipo de embarcación en el mar o en las costas.
 - Centro de acogida: imagen de algún centro que se encarga de acoger a los menores migrantes que llegan a occidente.
 - Menores vagando por las calles: menores en las calles del país de acogida.
 - Menores en su país de origen: cualquier tipo de imagen que presente a los menores en su país de origen
 - Otras (especificar cuál es la situación que representa la imagen en el caso de que no sea ninguna de las anteriores)
- Respeto a los derechos de los menores de edad (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Sí
 - No
- Derechos que se vulneran en el caso de que esto ocurra (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Derecho a la propia imagen

- Derecho al honor
- Derecho a la intimidad
- Presunción de inocencia
- Otro (especificar qué derecho se vulnera en el caso de que no sea ninguno de los anteriores)

8. Vídeos

- Noticia con vídeo (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Sí
 - No
- Situación que recoge el vídeo: Especificar cuál es
- Respeto de los derechos del menor
 - Sí
 - No
- Derechos que se vulneran en el caso de que esto ocurra (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Derecho a la propia imagen
 - Derecho al honor
 - Derecho a la intimidad
 - Presunción de inocencia
 - Otro (especificar qué derecho se vulnera en el caso de que no sea ninguno de los anteriores)

9. Enfoque y temática

- Tema principal de la noticia (marcar con una x la opción seleccionada)
 - Exclusivamente sobre menores migrantes
 - Política migratoria
 - Hechos delictivos
 - Derechos humanos
 - Rescates marítimos
 - Protección internacional y refugio
 - Flujos migratorios
 - Otros (especificar cuál es el tema de la pieza informativa en el caso de que no sea ninguna de las anteriores)